



**UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES**

**Escuela de Psicología**

**Representaciones sociales del ejercicio de la paternidad en padres pertenecientes a la  
comunidad “crianza compartida” Chile.**

**Tesina para optar al Grado de Licenciado en Psicología y al Título Profesional de  
Psicóloga**

**Estudiantes: Paula Reveco Ubilla**

**María Eugenia Sánchez Bustos**

**Profesor Guía: Raúl Ortiz Contreras**

**Santiago – Chile, 2024**

## Dedicatoria

Dedicado a mi madre y mi hijo por su apoyo incondicional, y a mi esposo, Rodrigo Mejias M., quién fue un pilar fundamental en mi proceso de formación. "Goldi sin ti no hubiese podido..."

María Eugenia Sánchez Bustos

Dedicado a mi madre, quien me apoyó en todo mi proceso de formación como profesional de la psicología; a mi hermana, que, aunque se encuentra lejos, siempre está presente; y a mi abuela que me ama incondicionalmente.

Paula Reveco Ubilla

## Agradecimientos

### A los padres participantes de este estudio:

Agradecemos la apertura y honestidad al hablar de sus vivencias, lo que nos ha permitido comprender mejor las complejidades y desafíos que enfrentan. Su contribución no sólo enriqueció nuestro trabajo, sino que también ofrece una visión más profunda sobre la realidad que viven muchos padres en situaciones similares.

Pedro C.: Muchas gracias por su participación; sus experiencias de vida han sido esenciales para comprender mejor la realidad de muchos padres en su situación.

Juan N.: Muchas gracias por su confianza al contarnos su historia y contribuir con su voz para esta investigación. Su historia es un testimonio poderoso de la resiliencia humana.

Marcelo R.: Muchas gracias por su valentía al abrirse y compartir su historia. Su experiencia es un recordatorio del amor incondicional hacia los hijos.

Manuel V.: Por su valiosa perspectiva sobre la importancia del vínculo con su hijo y como busca mantener esa conexión a pesar de la distancia.

Juan H.: Por su generosidad al ofrecer sus reflexiones y estrategias sobre la crianza en situaciones difíciles, brindándonos un conocimiento práctico que enriqueció nuestro estudio.

Héctor V: Por su excelente disposición y su eterno cariño a su hija.

José María L: Por la valentía de contar su historia y nunca perder la esperanza del reencuentro con su hija.

Alexis B: Por su fuerte determinación de volver a ver a su hija y su amor incondicional hacia ella.

Hans C: Gracias por visibilizar la importancia de los terapeutas en casos como el suyo y por compartir todo el cariño y amor que siente hacia sus amados hijos.

Juan Miguel B: Por su buena voluntad a responder todas las preguntas y por su fuerza férrea para recuperar las visitas con su hijo.

**Estimados miembros de la comunidad Crianza Compartida Chile,**

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por su valiosa participación en nuestro proyecto de investigación. Su disposición y compromiso han sido fundamentales para el desarrollo de nuestro trabajo.

La riqueza de sus aportes no solo ha enriquecido nuestra investigación, sino que también ha fortalecido la importancia de la crianza compartida en nuestra sociedad. Cada testimonio y cada opinión nos ha brindado una perspectiva única que enriquecieron nuestras conclusiones y contribuyeron al entendimiento de esta valiosa práctica.

Gracias por ser parte de este proyecto y por su disposición a colaborar en la búsqueda de conocimiento. Esperamos que los resultados de nuestra investigación reflejen el impacto positivo y transformador que la crianza compartida tiene en nuestras comunidades.

Con aprecio,

María Eugenia Sánchez B.

Paula Reveco U.

**Estimado profesor Raúl Ortiz Contreras,**

Queremos tomarnos un momento para expresar nuestro más sincero agradecimiento por su invaluable apoyo y guía durante el desarrollo de nuestro proyecto de tesina. Su dedicación, paciencia y conocimiento han sido fundamentales para que pudiéramos avanzar en nuestro trabajo y alcanzar nuestros objetivos.

Agradecemos profundamente su disposición para compartir sus experiencias y brindarnos orientación en cada etapa del proceso. Su capacidad para motivarnos y desafiarnos ha sido una fuente constante de inspiración y ha enriquecido enormemente nuestra experiencia de aprendizaje.

Gracias por creer en nosotros y por estar siempre dispuesto a responder nuestras dudas y ofrecer su ayuda. Sin su apoyo, este proyecto no hubiera sido posible.

Con mucha gratitud,

Sus alumnas: María Eugenia Sánchez B. y Paula Reveco U.

**A nuestra casa de estudio Universidad Miguel de Cervantes,**

Quisiéramos expresar nuestro más sincero agradecimiento por el apoyo incondicional que hemos recibido durante el desarrollo de nuestro proyecto. La oportunidad de formar parte de esta prestigiosa institución ha sido fundamental para nuestro crecimiento académico y personal.

Apreciamos profundamente los recursos, la infraestructura y el acompañamiento brindado por el personal docente y administrativo. Su compromiso con la excelencia educativa y

su disposición para facilitar nuestro trabajo, han sido esenciales para el éxito de nuestra investigación.

Estamos muy agradecidas por el ambiente de aprendizaje y colaboración que se vive en la universidad, lo cual ha enriquecido nuestra experiencia y nos ha motivado a dar lo mejor de nosotros en este importante proyecto.

Gracias por ser parte de nuestro camino y por contribuir a que nuestros sueños académicos se hagan realidad.

Con gratitud,

María Eugenia Sánchez B. y Paula Reveco U.

## Índice de contenidos

Dedicatoria.....	2
Agradecimientos.....	3
Índice de contenidos.....	7
<i>Resumen</i> .....	9
<i>Abstract.</i> ....	10
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN. 1</b>	
1.1 Justificación.....	11
1.2 Planteamiento del problema.....	12
1.3 Objetivos.....	15
1.4 Limitaciones del estudio.....	15
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>17</b>
<b>CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>46</b>
3.1 Tipo de investigación.....	46
3.2 Diseño de investigación.....	46
3.3 Procedimiento de muestreo.....	47
3.4 Técnicas y recolección de datos.....	48

<b>3.5 Técnicas de análisis de datos.....</b>	<b>49</b>
<b>3.6 Criterios de rigor científico.....</b>	<b>49</b>
<b>3.7 Aspectos éticos.....</b>	<b>51</b>
<b>3.8 Viabilidad de la muestra.....</b>	<b>54</b>
<b>3.9 Procedimiento.....</b>	<b>54</b>
<b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....</b>	<b>57</b>
<b>4.1 Presentación de resultados.....</b>	<b>57</b>
<b>4.2 Interpretación de resultados.....</b>	<b>75</b>
<b>CAPÍTULO V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>81</b>
<b>5.1 Conclusiones.....</b>	<b>81</b>
<b>5.2 Discusión y recomendaciones.....</b>	<b>82</b>
<b>CAPÍTULO VI. REFERENCIAS.....</b>	<b>84</b>
<b>CAPITULO VII. ANEXOS.....</b>	<b>96</b>
<b>7.1 Consentimiento informado.....</b>	<b>96</b>
<b>7.2 Entrevista semiestructurada.....</b>	<b>100</b>

### ***Resumen***

Esta investigación exploratoria-descriptiva y con enfoque metodológico cualitativo, presenta los resultados acerca de las representaciones sociales del ejercicio de la paternidad en padres pertenecientes a la comunidad "Crianza Compartida", Chile, 2024, que busca activamente el derecho a una paternidad justa y equitativa. El objetivo es conocer las narrativas subjetivas de los padres que se encuentran en un contexto donde el contacto con sus hijos/as, se ve afectado por desvinculaciones legales y separaciones conyugales conflictivas.

Se seleccionó una muestra de 10 hombres (padres) que participan activamente en la comunidad de Facebook y se obtuvo una variedad de narrativas y experiencias que se recopilaron mediante unas entrevistas semiestructuradas, que se analizaron a través de una estrategia de reducción de datos. Este estudio arrojó como resultado una nueva forma de representación social de la paternidad, a través de la vivencia de padres que luchan por la corresponsabilidad, la cual se ve impedida en su ejercicio. Se pudo concluir que es un constructo en constante cambio y su pleno desarrollo se ve afectado por los roles y estereotipos de género tradicionales, que todavía están muy presentes en la sociedad chilena actual.

Palabras claves: representaciones sociales, paternidad, desvinculación, roles de género.

**Abstract**

*This exploratory-descriptive research with a qualitative methodological approach, presents the results about the social representations of the exercise of parenthood in parents belonging to the “Shared Parenting” community, Chile, 2024, which actively seeks the right to fair and equitable parenting. The objective is to know the subjective narratives of parents who find themselves in a context where contact with their children is affected by legal separations and conflictive marital separations.*

*A sample of 10 men (fathers) who actively participate in the Facebook community was selected and a variety of narratives and experiences were obtained and collected through semi-structured interviews, which were analyzed through a data reduction strategy. This study resulted in a new form of social representation of fatherhood, through the experience of fathers who fight for co-responsibility, which is impeded in its exercise. It was concluded that it is a construct that is constantly changing and its full development is affected by traditional gender roles and stereotypes, which are still very present in current Chilean society.*

*Keywords: social representations, parenthood, disengagement, gender roles.*

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Justificación

Visibilizar las impresiones de padres que están o han sido desvinculados de sus hijos/as, permitiría dar a conocer las diversas realidades que existen en este contexto, y que quizás, están un poco invisibilizadas en la actualidad. Los modelos patriarcales desde los roles tradicionales y las corrientes feministas, que están presentes hoy en nuestra sociedad, desde la visión de la equidad y coparentalidad, podrían ser factores que influyen en las formulaciones de las condiciones de la relación directa y regular para los padres chilenos. (Zicavo y Fuentealba, 2012).

Entonces, se reafirma la parentalidad como proceso en construcción y cambio constante, cuya práctica es afectada por las condiciones de contexto que influyen en la forma de vinculación parental y en las representaciones emergentes de “subjetividad social” que superan lo atribuido como natural, deconstruyendo los roles de género, para luego volver a construirlos desde la equidad, el bien común, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes ( NNA ) y sus derechos fundamentales. (Zicavo y Fuentealba, 2012).

El generar conocimiento a través de la descripción de las experiencias de los padres que están desvinculados de sus hijos/as, a partir de un trabajo investigativo que precede de una problemática relacionada con temáticas de género y roles (Castillo y Morales, 2013). Además, que, define ciertas normas de conducta que pueden generar controversia a la hora de hablar de los vínculos parento-filiales, y el efecto en el desarrollo psicosocial de los individuos, generaría una especie de punto de partida para investigaciones futuras, que puedan aportar desde la teoría una mirada más integral de este estudio. (Rodríguez, 2009).

Esta investigación sería de gran utilidad como trabajo informativo y también teórico, ya que consideraría aspectos relevantes de una situación que, según Rodríguez (2009), subyace del bienestar social en el ámbito familiar. También desde el campo de la psicología permitiría visibilizar dinámicas y diversas problemáticas asociadas a los vínculos entre padres y un contexto legal, que puede generar serios problemas de salud mental si no son abordados de forma biopsicosocial.

Además, es un aporte que permite visibilizar dinámicas que tienen que ver con los roles de género, que no son saludables, ya que norman y rigidizan las interacciones entre padres e hijos/as, y dificultan el paso a nuevas visiones integrativas y flexibles que consideren un desarrollo más pleno de la paternidad que está en constante evolución.

## **1.2 Planteamiento del problema.**

Según Castillo y Morales (2013), en la actualidad la perspectiva de género no solo incluye estudios sobre la mujer, sino que también considera al hombre y las nuevas formas en que este vive la masculinidad. Se presenta la problemática de los roles, ya que hay hombres que refieren no querer, ni sentir la necesidad de cumplir con los roles impuestos por la sociedad. Es en el caso de la paternidad en donde se sienten discriminados, ya que perciben que los sistemas judiciales privilegian otorgar la custodia de los NNA a la mujer, simplemente por el hecho de tener un “derecho natural” de cuidado de los hijos. (Castillo y Morales, 2013).

En el caso de Ecuador, por ejemplo, es un tema que genera polémica, a raíz de que, en la legislación local, se le otorga privilegios a la madre, solamente por ser considerada más idónea para obtener la custodia del menor, generando desigualdad de género y minimizando al sexo masculino (García, 2021).

En Chile, es la corresponsabilidad el principio por el cual se rigen los sistemas legales para otorgar la custodia de los NNA, en donde ambas partes deben participar activa y permanentemente en el cuidado personal de los hijos. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile [BCN], 2014). En padres que viven separados, el cuidado personal se lograría de mutuo acuerdo, en donde las partes deciden la frecuencia de las visitas del progenitor que no convive con el menor, realizando este trámite a través del registro civil, mediante una escritura pública. (BCN, 2014).

Actualmente en Chile, se han aprobado leyes que fomentan la corresponsabilidad y el interés superior del niño, por ejemplo, se aprobó la ley 20.680 en junio del 2013 (conocida como ley amor de papá), la cual refiere que ambos progenitores son responsables de la crianza de los hijos, independiente si viven juntos o separados.

Si no hay acuerdo entre los padres, es el juez de familia quien determina, bajo criterios legales, qué progenitor es más apto para el cuidado del hijo/a, como, por ejemplo, las opiniones presentadas por el hijo/a, resultado de informes periciales, la actitud de los padres para garantizar el bienestar de los hijos/as, la vinculación afectiva entre padres e hijos/as y cualquier otro antecedente relevante para el interés superior del niño. Además, este tiene los derechos y deberes sobre los bienes del hijo/a hasta que cumpla la mayoría de edad y pueda emanciparse (BCN, 2014).

Rodríguez (2009) comenta que, el artículo 223 del código civil, de 1855, disponía de una regla de atribución automática legal del cuidado personal de los NNA a la madre y consistía en lo siguiente: "A la madre divorciada, haya dado o no motivos al divorcio, toca cuidar personalmente de los hijos menores de cinco años, sin distinción de sexo, y de las hijas de toda edad". La Ley 10.271 de 1952 volvió a modificar la regla en donde el cuidado personal de todos los hijos menores de catorce años quedaba atribuido a la madre. (Rodríguez, 2009).

Esto resultó ser contradictorio, ya que esta reforma pretendía igualdad entre géneros, pero ocasionó desigualdad y desvalorizaba la figura del padre en la crianza y educación de los hijos (Rodríguez, 2009).

Según Rodríguez (2009) en términos generales, se puede decir que, las familias que se separan experimentan un quiebre, una ruptura en lo físico y también en lo emocional. Además, aparece una problemática de tipo psicosocial y jurídico para mantener los vínculos parentofiliales, en los cuales se involucran régimen de visitas, custodia, manutención, etc. (Rodríguez, ,2009).

Podemos observar que los antecedentes históricos legales, como los exhibe Rodríguez (2009) poseen un sesgo de género, favoreciendo a la mujer el cuidado personal de los NNA.

Este estudio contempla como población objetiva a un grupo de padres (hombres) que manifiestan el deseo de ejercer el cuidado personal de sus hijos, ya sea en un sentido de corresponsabilidad o para obtener la tuición total de ellos, pero esta posibilidad se les ha negado, debido a una sentencia del sistema judicial chileno o por problemáticas anexas.

Se debe mencionar que en la actualidad se muestra una clara intención de estos padres en asumir la responsabilidad del cuidado personal de sus hijos, o participar activamente de su crianza, esto se ve reflejado en las múltiples publicaciones de la comunidad de Facebook "Crianza Compartida Chile", donde se manifiesta que están dispuestos a dedicar tiempo, esfuerzo y recursos para satisfacer todas las necesidades físicas, emocionales y educativas de sus hijos/as. Sus narrativas en redes sociales indican que desean brindarles amor, protección, apoyo y orientación para garantizar que crezcan felices, seguros y saludables. Todo esto con el fin de crear un vínculo fuerte y significativo con ellos, fomentando una relación de confianza y respeto mutuo.

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo General**

Conocer las representaciones sociales del ejercicio de la paternidad en padres pertenecientes a la comunidad “Crianza Compartida Chile”, 2024.

Se busca comprender desde una perspectiva cualitativa y centrada en estas impresiones, aspectos relevantes que nos otorguen respuestas acerca de las posibles problemáticas que puedan existir en estos contextos de vínculos parentales.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Identificar las narrativas subjetivas que explican desde su mirada la situación actual de no poder ejercer el cuidado de su hijos/as.
- Explorar las percepciones de los padres sobre el papel del sistema judicial chileno, en la protección de los derechos parentales y el bienestar de los hijos/as.
- Comprender e identificar los desafíos, obstáculos y estrategias de afrontamiento que utilizan los padres para hacer frente a las nuevas condiciones de relación con sus hijos/as.
- Conocer la situación educacional de los padres, para lograr identificar si esta dimensión influye en su percepción de su rol parental.

## **1.4 Limitaciones del estudio.**

Para efectos de la siguiente investigación se detectaron las siguientes limitaciones:

**Desde la perspectiva legal:** Si bien las leyes han intentado incluir al padre para que ejerza el rol de crianza, esto aún no se ha logrado implementar por completo, ya que hay vacíos legales que crean contradicción en los dictámenes judiciales. Por ejemplo, “la Ley 20.680, indica que el sistema de cuidado personal compartido sería el único que cumple, al mismo tiempo, con los principios de corresponsabilidad parental, igualdad parental y derecho a la coparentalidad” (Acuña, 2013). Sin embargo, el sistema es deficiente y con un fuerte sesgo de género que contradice a esta corresponsabilidad y favorece a la mujer, ya que se rige por estereotipos de roles de género tradicionales, lo que genera un funcionamiento del sistema deficiente e infructuoso” (Vicuña, 2022).

**Desde la perspectiva social:** En Chile si bien se han logrado avances en la participación del padre (separado) en la crianza de los hijos, aun “la balanza de las responsabilidades parentales sigue desequilibrada, las madres siguen reportando mayor nivel de involucramiento en la crianza que los padres y se demuestran mucho más estresadas en torno a las labores de crianza y protección en comparación que padres, quienes reportan mayores niveles de bienestar parental” (Quiero, 2022). Sin embargo, esta limitación para los padres fue una oportunidad en cuanto generar aproximaciones en el campo de las paternidades.

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

A continuación, se presenta el marco teórico, que aborda tres temas relevantes para la comprensión de esta investigación: el concepto de paternidad; sus definiciones y contexto en relación a los debates de género; el concepto de representación social en general y de las representaciones de paternidad, en particular; por último se presenta la información jurídica y teórica respecto a la relación directa y regular y otros aspectos que se relacionan con el cuidado paterno, como lo son la pensión de alimentos, falsas denuncias, leyes que apoyan la parentalidad en Chile, entre otros.

### **Paternidad**

Los autores Dumont, Cuadros, Tito y Cárdenas (2020) en su texto “Importancia de la familia: Un análisis de la realidad a partir de datos estadísticos”, comentan que ambos progenitores son una base importante para un correcto desarrollo emocional y saludable de los hijos/as. Principalmente el texto destaca la importancia de los padres en la vida de sus hijos/as, ya que los amigos, amantes y cónyuges a futuro, se elegirán en función de cómo el niño ve el significado de la relación con el padre. Los patrones que los padres establezcan en sus relaciones con sus hijos determinarán cómo se relacionan sus hijos con los demás (Dumont et al., 2020). En este sentido, el trato que el padre le da a su hijo influencia la forma en que éste lo percibe, siendo la concepción de paternidad relacional y perceptual.

Según Rico (2021), no hay duda de que el padre es la base de la creación de valor, porque los niños lo ven como un héroe y la interacción y la convivencia diaria son la base de todo, en donde los padres aprenden a apreciar las fortalezas de los niños y celebrar sus logros, proporcionándoles la confianza para crecer emocionalmente. “La presencia del padre es fundamental para su desarrollo” (Rico, 2021). Además, menciona tres tipos de padres: “los tradicionales, modernos y los paradójicos. Los padres tradicionales son los que poseen creencias estereotipadas acerca de su rol; los padres modernos son aquellos que son más democráticos, pero que, sin embargo, prioriza un estilo de crianza basado en el control de la conducta del niño y en el ambiente; y los paradójicos, que se contradicen en cuanto a sus ideas y tienden a confundir al niño. Estos tres tipos de padres se entienden desde la socialización con el niño. (Rico, 2021).

Guerrero (2021), menciona que desde la sociología se define paternidad como “el conjunto de relaciones posibles que pueden darse entre un progenitor y sus hijos”. Es importante señalar que la comprensión de la paternidad no es única, por lo que existen varias “paternidades”. Esto quiere decir que, en un mismo contexto social pueden existir diversos significados y formas de vivir el hecho de ser padre”. “Otro significado de paternidad, desde una perspectiva hegemónica-tradicional, es la proveniente del parentesco o filiación que tiene el padre con su hijo/a”. (Guerrero, 2021, p.16).

Además, Luis Bonino (2000), en su texto “nuevas paternidades”, complementa mencionando que: “la paternidad (así como la maternidad) es una construcción cultural y aun en una misma sociedad, todo esto será distinto en función del sector social, la edad, la clase, la religión, etc.”. (p.1). También es necesario expresar que la paternidad puede tener varias formas. Hay padres biológicos, que pueden estar casados o no con la madre, padres por reproducción asistida, padres con hijos/as paridos por madre de alquiler o adoptados, padres de

hijos/as de su pareja con otro hombre, o padres que otorgan el apellido a hijos no biológicos (Bonino, 2000).

Con relación al término de “paternidad”, además de estar asociado a las construcciones sociales, está íntimamente ligado a la palabra familia y lo que se deriva de ella. (Ladino & López, 2018). Y es por esto que ha experimentado un cambio aún más radical, ya que la familia moderna es muy diferente a la postmoderna. Según las autoras, el interés por la redefinición de la paternidad ha estado en medio de esta crisis de la familia, de la masculinidad, del empleo y la del cuidado.

“La paternidad se reproduce en su cimiento más tradicional en la provisión de recursos materiales y se recrea en el cuidado y el afecto, confirmándose así la mejor versión de los valores socialmente aceptados de ser padres (cariñoso, inspira poder autoridad, proveedor, que cuida)”. (Armijo, 2018, p.15).

Además, hoy en día en el espacio del hogar se observa la participación de otros miembros de la familia, que complementan la función materna y considera una reestructuración de las funciones, en especial la del padre (Torres, 2004). Actualmente existe una gran valoración cuando el padre forma parte activa en la crianza del hijo/a, aportando, no solo económicamente, sino que de manera emocional y afectiva en el desarrollo del hijo/a, con habilidades parentales adecuadas y dejando atrás la figura del padre patriarcal, que genera desprecio y rechazo en la sociedad actual (Torres, 2004).

### **Influencia del trabajo en la paternidad**

“Múltiples autores señalan que el trabajo es una dimensión humana que afecta y moldea la capacidad de cuidado por parte de un padre, además se encuentran las brechas salariales

entre hombres y mujeres, como también los escasos permisos para dedicar al cuidado de un niño/a". (Guerrero, 2021)

En Chile, según Armijo (2018), los estudios de Olavarría (2001) plantean que "los modelos de masculinidad y paternidad dominantes se han construido en base al trabajo remunerado y a la imagen del padre jefe de familia con hijos, a quienes otorga recursos, protege, ama y disfruta" (p.2).

A esto se le suma que en Chile la jornada laboral es muy extensa, las condiciones de trabajo son deficientes en el desarrollo humano y el modelo hegemónico de proveedor/autoridad, genera que los hombres dediquen poco tiempo a sus hijos/as (Guerrero, 2021).

Rebeca Espinoza (2016), en su texto "Una mirada al involucramiento paterno: participación de los hombres jefes de hogar de la gran área metropolitana de Costa Rica en actividades de cuidado directo", complementa mencionando, que, la incorporación de la mujer al mundo laboral ha generado cambios en la división sexual del trabajo, siendo en las mujeres un cambio más profundo, y en los hombres, no tanto, ya que estos están participando más en sus actividades propias y las mujeres están participando más en espacios socialmente asignados a los hombres. Además, Espinoza (2016) expone que, si bien han ocurrido cambios por parte de los hombres, estos siguen siendo más lentos de lo que se espera.

En lo doméstico, la actitud de los hombres es más participativa, pero no ha dado lugar a un aumento en su participación exclusiva al hogar, (Garrido, 2000, como se citó en Espinoza 2016). Es por esto que la paternidad tiene dificultades prácticas, en donde la estructura socioeconómica genera hombres enfocados al trabajo y a solventar el costo de la vida, y por otro lado, una nueva masculinidad emergente que empuja a ser más responsables en el cuidado de los niños/as.

En Latinoamérica las políticas que fomentan la participación de los padres en la crianza de los hijos/as todavía son deficientes, siendo Chile y Brasil países que destacan por estar presentes con estrategias políticas y territoriales para instar a los padres a estar presentes activamente en la crianza de sus hijos/as. (Guerrero, 2021). El autor menciona que en Chile existen “al menos cuatro estrategias que fomentan la paternidad” (p.21), estas son: Permiso laboral de 5 días por nacimiento, permiso postnatal al padre, Guía “Paternidad activa” del Programa Chile Crece Contigo y la Ley 20.680 de tuición compartida. Sin embargo, según la investigación del autor, “no existen estudios que evalúen el impacto de las estrategias y la transformación social que experimenta la población en cada país”. (p.20)

### **Influencia de la familia en la paternidad**

“La política familiar (conjunto de regulaciones de impuestos y prestaciones relacionadas con la vida privada de las personas), según la estructura que tenga, puede favorecer un determinado modelo de sociedad u otro diferente”. (Pazos, 2011, p.15)

Una parte de los debates sobre la redefinición de la paternidad y las nuevas masculinidades, se inserta en la sociología de la familia de origen francés, que identifica a la paternidad como un vínculo socializador no garantizado por la institución familiar, sino en construcción y apoyado por la subjetivación que la mujer hace al hombre para que participe en la esfera privada. (Armijo, 2018, como se citó en Meunier, 2002, p.2)

Tobos (2013) en su tesis “Representaciones sociales de padre y paternidad. Un estudio en el diario colombiano “Tiempo”, del año 2010, expone que es importante comprender que la familia ha sufrido cambios históricos y son estos mismos los que se relacionan estrechamente en el modo en que se vive la paternidad. Entre los siglos XVI al XVIII los matrimonios eran por

conveniencia de las mismas familias de origen, y el padre era una total autoridad dentro del matrimonio con hijos/as. Más tarde a mediados del siglo XX la familia moderna “estaba basada entre el afecto y la división del trabajo entre los cónyuges”, donde el padre seguía siendo el proveedor y el que mantenía el hogar. En la familia postmoderna o contemporánea se observan diferentes matices y funciones entre sus miembros, además de una lucha por la autoridad entre los cónyuges aumentando también las separaciones y divorcios (Tobos, 2013).

Guerrero (2021) complementa mencionando que, si bien el padre era el proveedor económico y sustento de la familia, actualmente en las familias el hombre también ha tomado un rol en la crianza, y esto ha dado paso a una nueva forma de paternidad no tradicional.

“Si bien el tradicional desequilibrio de poder entre padre e hijo/a se mantiene, con obligaciones vinculantes por ambas partes, se avanza en intimidad y sensibilización, sustituyendo a la autoridad paternal” (Armijo, 2018, como se citó en Giddens, 1992, p.2).

Saldaña (2018) en su ensayo “Relaciones de género y arreglos domésticos: Masculinidades cambiantes en Concepción, Chile”, expone las dinámicas actuales de familias de sectores medios del Concepción urbano, vinculadas a la organización del trabajo doméstico y maneras de ejercer la parentalidad. Gómez y Jiménez (2015), como se citó en Saldaña (2018) también, complementan que, se plantea la existencia de una “percepción de una responsabilidad compartida” en donde varias dimensiones están involucradas: el trabajo doméstico, el mundo laboral, el cuidado de los niños y el trabajo emocional, generando una conciliación con corresponsabilidad

Los estudios de Olavarría (2008), como citó en Armijo (2018), en Chile, manifiestan que los hombres están más preocupados por lo doméstico y la mujer más a su trabajo, ya que existe una desestabilización de las bases sociales del pacto de género, y esto presiona a los hombres

a practicar diariamente su paternidad, influir en las decisiones familiares y en decisiones de fertilidad y fecundidad.

### **Roles de género y paternidad**

El texto “Rol de padre en las familias cuya madre ha migrado al exterior” de los autores Ospina y Vanderbilt (2009) relata las experiencias en el cambio de dinámica y rol que experimentaron hombres, cuyas mujeres tuvieron que emigrar del país, dejando a su familia bajo el cuidado del padre. Los autores contextualizan que el rol clásico de las mujeres es la maternidad, el ámbito privado de la familia, el cuidado, la protección, el cariño, la comprensión, sensibilidad, presencia emocional y educativa en la crianza de los hijos/as. Los hombres en su rol de padre, tendrían un papel desde lo público, como proveedores económicos, el padre pone las leyes y normas del hogar, representa la autoridad y el control. Estos hombres, según los autores, al quedar al cuidado de sus hijos/as, su rol de proveedor económico sigue puesto en marcha, ya que no dejan de trabajar para mantener el hogar (a pesar que en el contexto del estudio las madres también envían dinero desde el extranjero), sólo experimentan cambios en la relación con sus hijos/as, volviéndose más cercanos, preocupados y presentes. “Con respecto al área de la comunicación, se encontró que los padres aprovechan las aficiones de sus hijos/as: montar bicicleta, jugar fútbol, bañarse en la piscina, entre otros, como parte de una especie de estrategia de acercamiento, contacto y diálogo” (p.13).

En torno a los procesos de modernización, han ocurrido cambios complejos en las sociedades humanas, debilitando los roles sexuales tradicionales y cambios profundos en la familia (Fernández et al., 2014). Respecto a esto las actividades reproductivas del hogar estarían determinadas por la mujer al inicio de la convivencia, siendo esta misma, la que

construye y otorga recursos al hombre para involucrarse en la crianza y las actividades domésticas.

En relación a este punto, la figura el padre y madre irían perdiendo la nitidez de sus perfiles o roles y se conformaría de acuerdo a la personalidad de cada uno (Flaquer, 1999, como se citó en Estalayo, 2010).

Frente a estos cambios en los roles, aparece el término “parentalidad” que neutraliza las diferencias que se perciben entre paternidad y maternidad. (Armijo, 2018).

Sin duda la tarea es complicada, se requieren herramientas y cierta planificación para afrontar el desafío de la parentalidad, ya que se pueden vivir situaciones de mucho estrés o insatisfacción, como a su vez, se puede experimentar mucha gratificación y plenitud. (Copano & Ubach, 2013).

### **Críticas al rol de la mujer asociado a la naturaleza**

Los teóricos mencionados anteriormente, han expuesto ampliamente que paternidad y maternidad son un constructo social y cultural, con determinados roles y que se encuentran en constante cambio según el momento histórico. Evidenciando esto queremos exponer que, según la literatura, las críticas a la mujer están asociadas a la naturaleza, ya que es un constructo social y es relevante exponerlo para fines de comprensión de esta investigación.

Un ensayo muy influyente en los estudios antropológicos y feministas es: “¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?”, de Sherry Ortner publicado en 1972. En este ensayo la autora explica que la mujer está asociada a un estado más cercano a la naturaleza, por su rol reproductivo y tradicional en el cuidado de los hijos/as. Esto la acercaría más a un plano biológico natural y estaría justificada la idea de que la mujer es

más apta (según la cultura) para la crianza que el hombre. Por otro lado, los hombres no estarían limitados por su capacidad reproductiva y estarían vinculados a la cultura, lo político, roles de producción, religión, arte y tecnología. Este rol masculino es visto como una contribución cultural significativa a la sociedad. Ortner postula que esta dicotomía es una construcción social que genera una desigualdad entre ambos géneros.

Es interesante mencionar como complemento a la idea de Ortner, el artículo de Mia Dragnic, (Socióloga, maestra en estudios de Género, de la Universidad de Chile), llamado Feminismo hiperreal. (Dragnic, 2016), critica ciertos enfoques del feminismo, ya que los considera regresivos y esencialistas. La autora rechaza a un tipo de feminismo que recurre a elementos naturales y biológicos para definir lo femenino, lo que considera una renaturalización peligrosa. “Estoy preocupada, creo que hay una creciente renaturalización de la mujer, una voluntad esencialista movilizadora por otorgar cualidades inamovibles a lo femenino. Esta cercanía con una naturaleza, que es tan hermosa para algunas personas, me parece potencialmente tan peligrosa y terrorífica”. (Dragnic, 2016). Además, la autora menciona que se concibe a las mujeres por el hecho de tener vagina, menstruación y ovarios como “sagradas” y “más sabias”, en lo que a maternidad y otros aspectos femeninos respecta. Critica una especie de culto hacia la genitalidad y la de una maternidad natural influida por relatos mágicos y religiosos inalterables. La autora se pregunta “¿Qué hace ser más sagradas a las mujeres o más naturales que a los hombres?, ¿Por qué apelar a un recurso biológico exclusivo?” (Dragnic, 2016). Esto nos ayuda a visibilizar y comprender que la mujer es concebida más cerca de la naturaleza materna, por el hecho de tener una determinada genitalidad y el hombre es concebido (en su rol paterno y otros) desde la cultura, sociedad, normas y estándares históricos.

Si bien Judith Butler en su texto “el género en disputa” (1990), no expone directamente la relación entre mujer y naturaleza. La autora desarrolla una idea importante que podemos asociar en relación a este tema. Butler (1990) enfatiza, que el género no tiene relación con la biología, ni

es algo natural, sino una construcción performativa, dejando en evidencia que el aspecto fisiológico no tiene relación directa con el género y todo lo relacionado a lo que se espera de éste. Entendiendo esto podemos comprender que, el rol de ser “una buena madre” no tendría relación con la fisiología de ser mujer/hembra.

Complementando esto, Adrienne Rich (1976), en su texto “De la mujer nacida: la maternidad como experiencia e institución”, menciona que el ser mujer es una experiencia difícil, ya que experimentan dificultades en la crianza, además de todas las normas establecidas por las instituciones que socialmente buscan controlar y normar lo que significa ser mujer y madre. El sistema patriarcal genera una influencia social en las mujeres, específicamente en la percepción social de que las mujeres estarían dadas naturalmente para ser madres. Esto justifica su rol natural de ser más idóneas para la crianza.

Berrantes y Cubero (2014) en su texto “La maternidad como constructo social determinante en el rol de la feminidad” exponen que la idea de maternidad ha sido asociada a la mujer como una identidad propia de ésta. Pero, desde las perspectivas feministas esto ha sido ampliamente cuestionado, ya que vendría a ser un constructo cultural. “Es importante resaltar que la maternidad es un patrón de conducta a seguir que se le ha atribuido a toda mujer desde la sociedad primitiva, dándosele a dicho patrón de conducta características específicas según lo impuesto por la cultura, la sociedad y el momento histórico que se atraviesa”. (p.2). Además, refiere que la mujer tendría características representativas de “fecundidad” y “prosperidad”, ya que han asumido un rol tradicional y social de cuidadoras.

### **Masculinidad, una construcción cultural**

El Texto “La dominación masculina” de Jean Pierre Bourdieu, publicado en 1998 es importante para comprender lo que significa la masculinidad hegemónica. El autor explica que en la sociedad existe una dominación que somete a la mujer y la considera inferior. Examina las estructuras sociales que perpetúan la desigualdad de género y se centra en cómo las prácticas culturales influyen a que esto sea así. A esto lo llamó reproducción social de la desigualdad, que además estaba determinada por el cuerpo del hombre que es considerado más fuerte, con más control emocional y más agresivo. El cuerpo según Bourdieu sería un capital simbólico que le otorga al individuo una posición en la sociedad.

La guerra también sería un factor importante en la construcción de masculinidad, ya que se demuestra el valor del hombre dentro de un sistema patriarcal, usando la fuerza, la valentía, y la agresividad para demostrar supremacía en la sociedad y en relación a otros hombres. (Bourdieu, 1998). Además, implica el abandono del hogar y la relación lejana en lo emocional y afectivo. Por lo tanto, la masculinidad hegemónica habita el ámbito de lo público, lo político y lo social.

Un texto que complementa la idea de Bourdieu es “Dos conceptos de masculinidad hegemónica” escrito por Jorge Gardea (2021). El autor explica que es muy importante entender el concepto de patriarcado y género, ya que “son esenciales para la definición de masculinidad hegemónica” (p.3). El patriarcado como lo menciona el autor, posiciona a la masculinidad en una jerarquía superior y de dominación, lo que socialmente tiende a justificarse con argumentos biologicistas retrógradas, que sólo limitan a la mujer a realizar tareas del hogar y crianza. Además complementa mencionando que los hombres buscan mantener esta masculinidad para el estatus.

Gardea (2021) Además menciona que, el hombre intenta mantener cierto estatus dentro de estas instituciones, para mantener esta “conveniente” masculinidad hegemónica.

De Martino (2013) en su texto llamado "Connell y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu" argumenta que estudiar masculinidad es difícil, ya que se le puede dar múltiples miradas y define masculinidad hegemónica como "la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres". Connell (1995) como se citó en De Martino (2013).

Carabí y Segarra (2000) estudiaron que "uno de los rasgos predominantes de la masculinidad tradicional, es el acento sobre la conducta agresiva del hombre activo". Lo más probable es que el varón perciba el cambio hacia la igualdad como una pérdida de poder y por ello de su virilidad, generando agresividad, en algunos casos, como una respuesta a la resistencia al cambio.

Una teórica que aportó en el análisis de masculinidad es Judith Butler, Duque (2010) menciona que según butler "la orientación sexual, la identidad sexual y la expresión de género, son el resultado de una construcción-producción social, histórica y cultural, y por lo tanto no existen papeles sexuales o roles de género, esencial o biológicamente inscritos en la naturaleza humana". (p.3). Duque (2010) comenta que butler "reflexiona acerca de cómo el poder hegemónico heterocentrado actúa como discurso creador de realidades socioculturales" (p.3)

Bonino (2000), en su artículo "nuevas paternidades" comenta la relación de masculinidad hegemónica y paternidad, menciona que existen dos tipos de padre que representan muy bien esta situación y que sólo responden en cierta medida al mínimo que la legalidad plantea como criterios de paternidad: ser transmisor de genes y la manutención económica. Son padres que se desempeñan sin contenido, de forma hueca y no participativa, como en los pueblos primitivos

(pre-patriarcado) en donde no se sabía en qué realmente aportaba el varón a la reproducción y por ello era lejano.

Sin embargo, muchos hombres ponen en crítica constante la masculinidad tradicional, siendo la revista Achilles Hill en 1978, que publica un artículo en donde varones refieren sentirse limitados, descontentos, rígidos en sus relaciones personales y normados por la masculinidad hegemónica. (Carabí y Segarra, 2000)

De acuerdo a Montesinos (2002, como se citó en Torres, 2004), en algunos estudios sobre la paternidad se ha indicado que su práctica está íntimamente relacionada con la masculinidad, ya que la paternidad es una de las formas sociales mediante las cuales se expresa la identidad masculina. Torres (2004) menciona que el hombre inserto en su familia de origen y la relación con su propio padre, es lo que le otorga una base significativa para elaborar su propia construcción de masculinidad y paternidad.

Es importante mencionar que “cambios sociales y culturales han generado un conflicto entre la tradición y la modernidad, en específico en cuanto a la masculinidad reconoce que no se define plenamente una nueva identidad masculina pues aún no renuncia al estereotipo tradicional, y la nueva paternidad se encuentra en construcción” (Fernández et al., 2014, p.3).

Espinoza (2016) refiere que diversas investigaciones evidencian que la masculinidad y paternidad está en un constante cambio, ya que antes estaba estrictamente ligada al modelo tradicional del patriarcado y en la actualidad se refleja una mayor participación del hombre en la crianza de los hijos.

Según Armijo (2018) “Hace más de una década José Olavarría (2001) profundiza en Chile una línea de investigación sobre masculinidad y paternidad en medio de un debate internacional que venía a cuestionar las interpretaciones tradicionales del ser hombre”. (p.2).

Olavarría y Parrini (2000) en su texto "Masculinidades/es, identidad, sexualidad y familia" destaca la importancia de deconstruir a "los hombres, sus cuerpos, sus subjetividades, su sexualidad, sus comportamientos, aquello denominado "lo masculino". (p.6). Esto es como resultado de avances históricos, transformación social y económica, además del conocimiento de la construcción cultural de la diferencia sexual. Propone la importancia de estudiar a profundidad las subjetividades en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Olavarría menciona que existe un patrón hegemónico de masculinidad, una norma de la hombría, los hombres son expuestos a un proceso que empieza desde la infancia "hacerse hombres" y es algo que se debe lograr y merecer.

### **Nuevas masculinidades**

Luis Bonino (2000) quien es el director del centro de estudios de la condición masculina en Madrid, menciona que, a raíz de que la mujer ha tenido una mayor participación en el mundo político y social, se ha desencadenado una lucha por más igualdad de derechos y deberes entre mujeres y varones, en la crianza de los hijos/as. Este "ideal" de ser padre está dotado de nuevos contenidos, dejando atrás la paternidad vacía, autoritaria y fría del modelo tradicional de paternidad.

Esta "nueva paternidad", es comprendida por Benedito Medrado (2001, como se citó en Sefton, 2006) como una concepción de la participación del padre con los hijos/as, más profunda y cotidiana. Esto generó como respuesta la generación de un movimiento político y social de padres, que critican la forma de masculinidad tradicional y exigen una nueva forma de relacionarse con sus hijos/as. Un ejemplo de esta situación es el relato de un empresario que luchó por tener la custodia de su hija, indicó que cuenta con todas las cualidades para cumplir con la crianza de su hija. (Sefton, 2006).

El libro "Nuevas masculinidades" de Àngels Carabí y Marta Segarra (2000) explora una forma más inclusiva y equitativa de "ser hombre". Menciona que la masculinidad y el varón están en crisis, ya que se han evidenciado múltiples denuncias de violencia de hombres hacia mujeres, patologías en los varones, operaciones estéticas masculinas y uso de fármacos como el viagra, para alcanzar un ideal de masculinidad que claramente no funciona. Carabí y Segarra (2000) comentan que, en países como Australia, Canadá, Estados Unidos y Holanda, han surgido los grupos de varones que, inspirados por los grupos feministas, se dieron cuenta de los problemas que genera la masculinidad tradicional. Expresando sus emociones exigen estar más cerca de sus hijos/as, están a favor del aborto y están dispuestos a tener relaciones más sensibles con su familia y amigos.

Este nuevo modelo de padre es promovido por diferentes políticas de igualdad en muchos países y empieza a ser incorporado en padres que viven en sectores sociales, donde se puede ver modificado el tejido social con nuevos comportamientos. La educación y nivel cultural de este "nuevo padre" es un aspecto importante en la reproducción de esta representación. "Por ello encontramos este modelo en jóvenes, de estudios superiores, con trabajos que les permiten tiempo libre, e igualitarios en su relación con las mujeres". (Bonino, 2000, p.5). A pesar que este movimiento de nueva masculinidad en la paternidad está tomando cada vez más visibilidad, Bonino (2000) menciona que los padres si bien participan más, se comportan como ayudantes de la madre, invierten menos tiempo con el niño/a, no se sienten obligados a criar y manifiestan más tranquilidad cuando salen a trabajar.

### **Representación social**

Las representaciones sociales son una teoría postulada por Serge Moscovici en el año 1961. Guerrero (2021), menciona que Moscovici postula que existe una consciencia colectiva que se puede apreciar en diferentes dispositivos culturales (religión, mitos, creencias).

“Esta propuesta teórica aporta una comprensión útil en el estudio social de la realidad” (Mora, 2002, p.1). Dicho esto, y explicado en palabras de Mora (2002), la representación social de Moscovici, es el conocimiento del sentido común, que tiene como objetivo que el individuo participe dentro de un contexto social y se comunique. Este conocimiento se origina dentro de la interacción social dentro del grupo. Mora complementa mencionando que, según Denise Jodelet, (que ha estudiado en profundidad el tema) la representación social es una forma de pensamiento social.

Perera (2003) explica que, Moscovici (1988) define tres tipos de Representaciones sociales existentes:

- Representaciones hegemónicas: Las cuales poseen un consentimiento general entre los miembros que conforman el grupo.
- Representaciones emancipadas: No existe el consentimiento hegemónico, es más bien el originado de subgrupos con nuevas formas de pensamiento.
- Representaciones polémicas: Surgen en grupos sociales que atraviesan conflictos o controversia social y tienen un pensamiento discrepante.

Por otra parte, Ladino y Muñoz, (2018) complementan que, las representaciones sociales de Moscovici “se construyen a través de la subjetividad, y sus elementos principales son las opiniones, las actitudes, los pensamientos, las creencias y los conocimientos” (p.5) y se forman a raíz de dos procesos básicos: objetivación y anclaje.

La objetivación, como lo describen Ladino y Muñoz, (2018) se puede definir como un proceso en que llevamos a imágenes concretas aspectos que son abstractos o conceptuales. Es transformar algo mental en algo físico. El anclaje por su parte, como lo describen las autoras, es “la integración al pensamiento de una nueva información sobre un objeto, la cual aparece con un significado específico ante nuestros esquemas antiguos (p.5).

Además, como lo menciona Guerrero (2021) el objeto representado puede tener diversas representaciones e involucra aspectos “cognitivos, simbólicos, afectivos, valóricos, culturales, ideológicos y de posición social” (p.22).

### **Representaciones sociales de paternidad**

Para los hombres la paternidad es parte fundamental de su identidad, un eje central de la masculinidad vivida como el fin de la adolescencia, porque significa un cambio en el orden de vida y una transición a una nueva etapa de la edad adulta. En este orden se genera una división de las responsabilidades parentales según el género, considerando que las madres son las principales responsables del cuidado de hijas e hijos, y las madres (Mardones, 2022).

La paternidad es una de las dimensiones a través de las cuales se expresa la identidad masculina; y en general, cumple con estereotipos aprendidos que permiten a los hombres reafirmar su género masculino. Nuevas expresiones de paternidad revelan la brecha entre generaciones con el surgimiento de características relacionadas con la cercanía emocional y la comunicación con los hijos/as, en contraposición al tipo de padre autoritario, agresivo, ausente y distante (Mardones, 2022).

Para algunos padres que rompieron con las exigencias de la paternidad autoritaria, la convivencia se convirtió en una experiencia transformadora en su integridad como hombres;

redefinen sus prioridades generales de vida y reorganizan sus vidas y horarios en consecuencia. La expectativa de ser un padre cercano y amoroso se entrelaza con la inevitable necesidad de apoyar a la familia en entornos con baja protección económica y social, generando muchas veces estrés, ansiedad y frustración en el esfuerzo por compatibilizar trabajo y familia, especialmente en el caso de los jóvenes estudiantes universitarios. Los estudiantes deben reconciliar estas demandas con las demandas del aprendizaje en el complejo proceso de reestructuración de sus vidas. Asimismo, para los hombres, la intimidad emocional y la provisión material son formas de “estar presentes” para sus hijas e hijos. Sin embargo, reconocen que tener un trabajo sigue siendo un elemento importante de la paternidad responsable porque contribuye al desarrollo económico. Es una oportunidad para que los jóvenes devuelvan algo a sus descendencias (Mardones, 2022).

Lorena Armijo (2018) en su texto “Los discursos de legitimación de los padres trabajadores chilenos sobre la reproducción del cuidado”, define paternidad desde los testimonios de las representaciones sociales de esta misma, que han otorgado un grupo de padres chilenos que asumen la paternidad como una construcción en un cambio permanente, con ensayos y errores que pueden ser enmendados y visibilizados a través de sus hijos/as. Los entrevistados por Armijo (2018) refieren que se sienten reconocidos por la comunidad al ser un aporte, enseñando y criando a sus hijos/as, que posteriormente se desempeñarán en la comunidad.

Diversas investigaciones sobre representación social de paternidad en Latinoamérica arrojaron que es un constructo variable, caracterizado por la concepción del padre como una figura protectora, que provee, educa y norma. Una vez que el hombre se convierte en padre, obtiene un cierto reconocimiento social que valora este nuevo periodo, en el cual el hombre se convierte en adulto, solo por el hecho de tener un hijo/a. (Fuller, 2000, como se citó en Suarez et al., 2010). Además, muchos padres refieren sentirse incompetentes en relación a la crianza y

ejercicio de la paternidad, ya que consideran que las largas jornadas laborales impiden la generación y participación efectiva en la crianza. (Fuller, 2000, como se citó en Suarez et all., 2010).

Además, en Chile y otros países latinoamericanos la representación social de paternidad está influenciada en relación al sexo/género de los hijos/as. Ya que, si el hijo es varón, la paternidad se consolida al poder heredar el apellido paterno. Si nace una hija mujer, la paternidad está asociada a un vínculo afectivo profundo y solidario. La hija mujer representa fuertemente el vínculo familiar. (Olavarría, 2000 como se citó en Suarez et all., 2010).

### **Relación directa y regular**

Nos parece relevante para esta investigación mencionar el manual “Relación directa y regular” del autor Rodrigo Tachoiros (2021) que pertenece al Instituto de Capacitación y Especialización Padre Hurtado. El Manual destaca la necesidad del sistema chileno de tratar aspectos importantes cuando ocurre una ruptura de pareja en donde hay hijos/as. Estos aspectos son: el cuidado personal de los hijos/as, la pensión de alimentos y la relación directa y regular. Esta última se conocía antes como “derecho de visitas” y busca mantener un contacto estable entre el hijo/a y el progenitor que no tiene la custodia, además no solo se limita al contacto con los padres, sino también a otros miembros de la familia (abuelos, hermanos, etc).

Según el manual escrito por Tachoiros (2021), la relación directa y regular tiene como fin velar por el bienestar superior del menor de edad y menciona que esta ley “se consagró en Chile, por primera vez, en el Código Civil de 1855; en el Libro I “De las personas”, Título IX De los derechos y obligaciones entre los padres y los hijos legítimos”. (Tachoiros, 2021, p.4). En

este artículo se menciona que el juez determina la frecuencia de visitas que considera conveniente para el menor.

Una definición entregada por Tachoures, (2021, p.4) es que, la relación directa y regular es “El derecho-deber referido a los cuidados y atenciones diarios y habituales del hijo/a, que implica la convivencia con él y capacita al que lo ejerce para tomar decisiones ordinarias y cotidianas relacionadas con él, al mismo tiempo que le impone una serie de cargas o deberes”. (p.4). El concepto de “visitas” resultó deficiente, ya que solo reduce el encuentro a un tiempo limitado y solamente en la residencia del menor. No consideraba aspectos afectivos importantes en relación al vínculo del progenitor (que no tiene el cuidado personal) para con su hijo/a, ni vacaciones o visitas fuera del domicilio del menor. “Luego, con la entrada en vigencia de la Ley 19.585 que modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de filiación, se eliminó la expresión visitas, que utilizaba el antiguo artículo 227 del Código Civil Chileno” (p.4).

Para establecer el régimen de relación directa y regular, el juez considera diversos factores como el vínculo afectivo con los padres, la edad del menor, posibles acuerdos previos y aspectos que considere importantes, como fomentar la máxima participación de los padres en la crianza, de forma sana y responsable. (Tachoures, 2021, p.4).

### **Cuidado personal**

Es menester definir y explicar el concepto cuidado personal para así diferenciar, desde la información jurídica, “cuidado personal” y “relación directa y regular”, ya que, son términos que pueden confundirse entre sí.

El cuidado personal (también conocido como custodia), como lo menciona el texto “Régimen de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular” publicado por los autores

Francesco Carreta y Nel Greeven (2020), es definido como “el derecho-deber referidos a los cuidados y atenciones diarios y habituales del hijo, que supone la convivencia con éste y habilita al que lo ejerce para tomar las decisiones corrientes y cotidianas que se refieran a aquél, al tiempo que le impone una serie de cargas o deberes” (p.11). Es importante mencionar que en el año 2013 ocurrió una reforma legal que cambió la percepción tradicional de que solamente la madre tiene las habilidades parentales adecuadas, y se estableció igualdad en los roles de ambos progenitores. (Carreta y Greeven, 2020).

Actualmente, lo fundamental es determinar qué es lo más beneficioso para el niño/a, independientemente de si el padre o la madre son capaces de ejercer mejor la función de cuidado personal. En Chile, una resolución de la Corte Suprema mostró este cambio: La ley 20.680 eliminó la preferencia legal hacia la madre en relación al cuidado personal de los hijos/as, centrándose en el interés superior del niño y evaluando con qué progenitor estará mejor. (Carreta y Greeven, 2020).

Quintana (2017), complementa mencionando que “para el proceso de custodia de un infante, el psicólogo jurídico y forense, cumple un papel importante, ya que en este ámbito es frecuente que se solicite este profesional para que realice peritajes psicológicos donde se espera que emita un informe”. (p,9). Este informe tiene como finalidad ayudar al juez a tomar una decisión idónea. Es importante complementar que, “la psicología aporta los conocimientos necesarios para que los niños, niñas y adolescentes sean los beneficiados en esta decisión, dejando de lado los estereotipos y construcciones sociales que se han originado sobre los roles que deben ocupar los padres” (Quintana, 2017, p.11).

En el contexto colombiano, se usan una variedad de test psicológicos para ayudar en estos procesos de disputa por la custodia. Los temas más relevantes a evaluar son las competencias parentales, que se definen como: “las habilidades prácticas que tienen los padres

para educar, cuidar y proteger a sus hijos, garantizando el desarrollo óptimo y sano del menor”. (Quintana, 2017, p.31).

En otros países como España, la observación directa a través de una entrevista semiestructurada permite la recolección de datos además de una diversa batería de test para la evaluación forense. (Quintana, 2017). Por otra parte, la autora menciona que existe una falta de pruebas diseñadas específicamente para estos campos y es por esto que se recurre a otros test psicológicos. Las pruebas más utilizadas en Colombia y España son: “el cuestionario 16 PF, escala de Wechsler, MMPI 2 y MCMI- II, MCMI –III, el CUIDA, Inventario Clínico Multiaxial de Millon, Ackerman-Shoendorf Scale of Parent Evaluation of Custody, Test de Rorschach, test de la familia y El garabato de Winnicot”. (Quintana, 2017, p.31).

### **Pensión de alimentos**

En Chile, el padre o madre que paga la pensión de alimentos tiene derecho a ver a sus hijos/as de acuerdo con relación directa y regular establecida, y viceversa. (BCN, 2022). Si no hay cumplimiento del pago de pensión de alimentos, el padre responsable del cuidado personal del NNA podrá demandar el pago de la pensión alimenticia.

En el texto de Vicuña (2022), la pensión de alimentos es entendida como “las prestaciones económicas que entrega el padre o madre que no vive con el hijo/a, al otro padre o madre que sí vive con el hijo/a, con el fin de cubrir los gastos que necesita”. (p.26). Además, realiza una fuerte crítica al sistema judicial chileno en cuanto a familia y pensión de alimentos, ya que carece de coparentalidad, más bien se rige por estereotipos de roles de género tradicionales, lo que genera un funcionamiento del sistema deficiente e infructuoso en temas de pensión de alimentos. No solamente existe una alta tasa de incumplimiento, sino en demoras en

los trámites que afectan diferentes áreas de la misma problemática. “Se trata de las demoras en la tramitación producto del trámite de mediación obligatoria, las dificultades en el emplazamiento de los demandados, la ausencia de la debida representación judicial por parte del demandado y la ineficacia de gran parte de las medidas de apremio destinadas a compeler el pago de la pensión”. (Vicuña, 2022, p.32).

En complemento a lo expuesto anteriormente, el texto de Vargas y Pérez (2021), “Pensiones de alimentos: Algunas razones para explicar el fenómeno del incumplimiento” se menciona, que el 84% de las pensiones alimenticias en Chile son incumplidas, dejando en evidencia un fuerte problema, que, según las autoras, no se trata de un tema de derechos humanos, sino de un tema de funcionamiento del sistema. Es el mismo “modo de operar del antiguo sistema de los tribunales de menores, sin una evaluación acerca de su coherencia con los derechos fundamentales y sin los adecuados ajustes que de ello se derivan”. (Vargas y Pérez, 2021, p.3). El texto expone la lentitud del sistema judicial ejemplificando, que cuando ocurre incumplimiento por parte del progenitor que realiza pago de pensión de alimentos, se produce un bucle de solicitudes y esperas que no terminan nunca.

Si bien se han incorporado medidas de endurecimiento para los progenitores que no cumplen con el pago de la pensión de alimentos, la medida sigue siendo solamente enfocada de forma externa al sistema. “En general, estas propuestas abordan el problema de manera unidireccional, como si la única razón del no pago de las pensiones fuese la existencia de deudores contumaces respecto de los cuales no queda más remedio que elevar los costos del incumplimiento”. (Vargas y Pérez, 2021, p.4). Las autoras mencionan, que, si bien esto no se puede desconocer, también se deben realizar reformas importantes en el funcionamiento del sistema en sede de familia.

Trujillo y Araya (2023) desarrollan la idea que la violencia económica, en el caso de no pago de pensiones, tiene un componente de género importante, ya que existiría desigualdad y asimetría entre ambos géneros, además consideran que es una problemática cultural y social que está afectando actualmente a nuestra sociedad, principalmente a las mujeres y a los hijos/as. Afecta la autonomía de las mujeres que tienen menores ingresos, generando “actitudes de control y abuso” (p.2). Trujillo y Araya (2023) mencionan que el no pago es una vulneración directa a los derechos de la niñez, que refuerza paternidades irresponsables y patriarcales.

### **La forma del conflicto**

Desde la literatura, el psicólogo español, clínico y forense José Manuel Aguilar (2009), en su libro “Con Mamá y con Papá” aborda la temática de la custodia compartida. En este libro el autor pretende despejar dudas acerca de la necesidad de separar el conflicto conyugal de la relación parental, ya que trae consecuencias muy negativas para los hijos/as y para el vínculo familiar. Aguilar define el término custodia compartida como “un plano de igualdad y responsabilidad, desde el reconocimiento básico de igual derecho y deber de ambos progenitores para con sus hijos” (p.17). Además, complementa mencionando que el hecho de separarse genera tradicionalmente el entendimiento que solamente una de las partes debe asumir la total responsabilidad sobre los hijos/as. Esto lo considera desigual y muy desinformado en valores de corresponsabilidad.

También, Aguilar (2009) destaca el impacto que genera el divorcio en la relación establecida entre dos sujetos, “afecta la situación laboral, económica, la unidad familiar, el equilibrio social y psicológico de sus miembros, la custodia de los hijos/as, las nuevas parejas que se establezcan y la relación de los hijos/as con el progenitor no custodio”. Nos resulta relevante mencionar y aclarar en este estudio lo que el autor diferencia como “motivos de

separación en el ámbito legal y motivos de separación en el ámbito real de la vida de pareja”, ya que estos pueden ser muy diferentes entre sí y en algunos casos ser utilizados como “estrategias legales que generan un beneficio inmediato y seguro en los procesos de separación” (Aguilar, 2009, p.23). Esto podría corresponder a falsas acusaciones de maltrato intrafamiliar o de abuso sexual hacia el hijo/a.

Se destacan como motivos de separación en la pareja los problemas de comunicación, falta de apoyo en las tareas comunes del hogar, falta de libertad de uno de los miembros, infidelidad, mala elección de pareja, matrimonio joven, cansancio o pérdida de interés mutuo. Aguilar menciona que “la actual visión sobre la ruptura de pareja en el ámbito jurídico está inmersa en un enfoque centrado en la generación de pérdidas y ganancias” (p.27). Esto significa que empieza una competencia por elementos que antes se compartían, como quién se queda con la vivienda, el auto, la custodia de los hijos/as y por lo tanto, cuál de ambos padres debe pagar manutención. Existiría una especie de vencedor y perdedor “esto provoca en muchas ocasiones una batalla campal en los tribunales, logrando convertir en crónico el enfrentamiento legal y provocando patologías derivadas directamente de dicha situación” (Aguilar, 2009, p.28). Por lo tanto, según el autor, la problemática se centra en “el modo de separarse y cómo encarar el tema con los hijos/as” (p.34).

### **Falsas denuncias en temas de custodia**

Eduardo José Cárdenas (2000) trata el tema de las falsas denuncias de abuso sexual en temas de custodia en la ciudad de Buenos Aires. En su artículo menciona que generalmente son realizadas por la madre en contra del padre para evitar que los hijos/as en común mantengan una relación con su progenitor. Aíslan al NNA, generando así una “verdadera industria” de falsas denuncias de abuso sexual. Además, Cárdenas (2000) comenta que es de suma importancia

evaluar los antecedentes de la persona que está siendo acusada, ya que los datos estadísticos evidencian un alto porcentaje de falsas denuncias de abuso sexual relacionados con divorcios conflictivos y que posteriormente se revela que no han ocurrido. Además, en estos casos muchas veces se ha observado que también los niños/as han sido influenciados o inducidos a denunciar falsamente. Una vez corroborada la falsedad de la denuncia, el daño hacia el padre ya está hecho. Rara vez es escuchado o apoyado, generando muchas veces un alejamiento definitivo con su hijo/a.

En relación a esto, en Chile un proyecto de ley promulgado en el 2021 busca sancionar al progenitor que efectúe falsas denuncias de abusos sexuales en temas de custodia. (Cámara de Diputados Chile, 2021). “La denuncia sin antecedentes de abusos, indica el proyecto, corresponde a un acto que no tiene consecuencias gravosas para el denunciante, siendo el costo soportado únicamente por el padre o madre que es denunciado falsamente, lo que debe ser enmendado” (p.3). Se debe mencionar que como lo postula este proyecto de ley, una falsa denuncia daña gravemente la reputación del progenitor denunciado, perjudica su imagen paternal respecto a sus hijos/as y además puede generar un distanciamiento físico y emocional con su hijo/a.

Este proyecto busca sancionar con multas de 10 a 15 Unidades Tributarias Mensuales y reclusión menor en su grado mínimo al denunciante injurioso. Además, “Si luego de dos visitas consecutivas o de tres en un mes que no puedan realizarse sin justificación, y el juez no acoge de inmediato la orden de arresto solicitada, será motivo de una anotación en la hoja de vida del juez.” (p.3). (Cámara de Diputados Chile, 2021)

### **Alienación Parental (AP)**

La Cámara del Congreso Nacional de Chile, menciona que la alienación parental (AP) corresponde a las actitudes que tiene el progenitor “alienante” con sus hijos/as y con el progenitor alienado, y que pueden generar cambios en la relación ya sea conductas conscientes, la alienación parental aparece frecuentemente en situaciones de disputa por la custodia o de relación directa y regular de los padres o madres para con sus hijos. Es importante comprender bien este concepto para poder abordar más a profundidad esta realidad, en donde se alega abuso de poder, maltrato y violencia por parte del progenitor “alienante”.

Bolaños (2002) comenta en su texto llamado “El síndrome de alienación parental. Descripción y abordajes psico legales”, el síndrome de alienación parental fue acuñado originalmente por Richard Gardner (1985), y se genera en separaciones altamente conflictivas, donde los hijos/as rechazan a uno de sus progenitores sin ninguna justificación lógica. La alienación parental según Gardner (1985 como se citó en Bolaños, 2002) corresponde a una especie de “lavado de cerebro” (p.1) de un progenitor hacia el hijo/a, para que este actúe de forma negativa para con el otro progenitor. Bolaños (2002) expone que los niños/as son sensibles y cuando se les ha otorgado un rol de mediador, es natural que el niño/a sienta que tiene que asegurar el cariño de por lo menos uno de los progenitores y defenderlo del otro progenitor que generalmente abandona el hogar. El niño/a no entiende las verdaderas razones del por qué se va su padre o madre y reacciona con un “natural sentimiento de abandono” (p.2). En este tipo de contextos, conseguir el apoyo de los hijos/as por parte del progenitor “alienante” termina convirtiéndose en el objeto del conflicto, en donde además presiona y obliga al hijo/a a reaccionar y participar por la “pugna por el poder” (p.2).

Portilla, Moya y Pinto (2021) mencionan que, los conflictos que se producen cuando las separaciones entre parejas son problemáticas, pueden transformarse en factores de riesgo para la salud mental de los niños, niñas y adolescentes. “Están en riesgo significativo de múltiples resultados negativos, incluyendo depresión, agresión, trastornos de conducta, violencia, abuso

de sustancias, fracaso académico, trastorno de estrés postraumático y tendencias suicidas” (Corrás et al., 2017; McTavish et al., 2016; Van der Wal et al., 2019 como se citó en Potilla et al., 2021). Además, Portilla, et al. (2021) comentan que esto se volvió una problemática profunda de alto impacto en las familias, considerándose actualmente como una forma grave de abuso emocional y maltrato infantil.

Pineda (2018), en su texto “El síndrome de alienación parental en la legislación y jurisprudencia nacional”, menciona que en el ámbito jurídico el término alienación parental carece de validez legal y científica y expone que en Perú no está sancionada por la legislación, ya que considera que no tiene validez. Pero a la vez es innegable que los hijos/as necesitan un desarrollo saludable con una correcta participación de ambos padres, esto es considerado como un “derecho a tener una familia” y además es un derecho constitucional. El estado peruano contiene normas que protegen el derecho a la familia, la niñez y la persona humana, “en los cuales el Síndrome de Alienación Parental puede presentarse como una situación perniciosa.” (p.5).

Según Weidenslaufer, Lampert y Truffello (2023) en Estados Unidos no existe legislación que respalde el concepto de AP, pero ha sido reconocido en diversas decisiones judiciales. En Brasil y Puerto Rico, el juez puede determinar la existencia de AP y a raíz de esto aplicar medidas legales en temas de custodia. En los Estados de Aguas Calientes y Oxaca, en México, está prohibido rotundamente que alguno de los padres ejerza alienación parental, si no se cumple este mandato se ordena terapia psicológica al menor afectado y pueden ocurrir cambios en la custodia o tuición del menor. Por el contrario, en España desde el 2021, está prohibido usar la alienación parental como argumento en temas de custodia, ya que se le considera poco científico y se prioriza el relato de los menores como un derecho de ser escuchados y debe ser bajo el respaldo de especialistas en la recolección de testimonios (Weidenslaufer et al.,2023). Se

debe mencionar que en Chile la alienación parental no se encuentra regulada por una ley en concreto.

### **Leyes en Chile que apoyan la parentalidad**

En el texto publicado por Marcela Acuña, en la revista de derecho de la Universidad Católica del Norte, en el 2013. La autora sugiere que hay que comprender desde una correcta mirada relacional paterno filial, la relación directa y regular y el cuidado personal, para que se puedan evitar efectos indeseados a causa de separaciones conflictivas. Complementando esto, es el principio de corresponsabilidad parental un concepto que llegó con la intención de mejorar y cambiar las relaciones parento-filiales en parejas separadas con hijos/as en común. El 12 de junio del 2013, se aprobó la ley 20.680 (conocida como ley amor de papá), la cual la subyacen dos principios: principio de corresponsabilidad y el interés superior del niño/a. La corresponsabilidad, como comenta Acuña (2013), es un principio de equidad entre ambos progenitores donde ambos son responsables de la crianza y el cuidado de los hijos/as, independientemente si viven juntos o separados.

Otra ley que fomenta la corresponsabilidad es la ley 224 del código civil chileno que estipula lo siguiente: "Toca de consumo a los padres, o al padre o madre sobreviviente, el cuidado personal de sus hijos/as. Éste se basará en el principio de corresponsabilidad, en virtud del cual ambos padres, vivan juntos o separados, participarán en forma activa, equitativa y permanente en la crianza y educación de sus hijos." (BCN, 2013). Si esto no se respeta el juez puede sentenciar cambios es la relación directa y regular o el cuidado personal del menor.

## **CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 Tipo de investigación**

La presente investigación fue de tipo cualitativa con un alcance exploratorio – descriptivo. Este tipo de estudio, Hernández Sampieri (2017) lo define como: “El proceso de examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes, también, el alcance descriptivo busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice, es decir, describe tendencias de un grupo o población”.

De acuerdo a lo anterior, esta investigación nos permitió examinar cómo estos padres construyen su representación social en cuanto al ejercicio de la paternidad, considerando su contexto personal y social. Por lo tanto, la naturaleza exploratoria de esta investigación no implicó necesariamente un interés en la representación, sino en la profundización de un fenómeno que se centra en las historias de vida de personas reales, y que se han visto envueltos en esta dinámica.

Estimamos que es un tema poco estudiado o que no ha sido abordado antes con tanta profundidad, porque también genera controversia en cuanto al aspecto social.

En cuanto al alcance descriptivo, mencionar que, se seleccionaron aspectos que se midieron de forma independiente para obtener un conjunto de rasgos o características de lo que se investigó.

### **3.2 Diseño de investigación**

Para llevar a cabo esta investigación se utilizaron fuentes primarias, como la entrevista semi estructurada, la cual, De Toscano, (2009) la define como: “un encuentro entre sujetos en el cual se busca descubrir subjetividades”. Se aplicó una modalidad de investigación cualitativa, con una técnica de análisis de datos basada en la reducción y la codificación.

Las entrevistas personales que se realizaron a los participantes, nos proporcionaron información relevante, de fuente directa y en primera persona acerca de sus percepciones en el ejercicio de la paternidad, considerando que algunos mantienen una relación directa y regular con sus hijos/as, algunos se encuentran desvinculados de forma permanente y también, de algunos que se encuentran con el cuidado personal de sus hijos/as.

La selección de los participantes se realizó de forma voluntaria a través de la página de Facebook, comunidad “Crianza Compartida” Chile, 2024”, donde mediante la aplicación de una entrevista semi estructurada, la cual se realizó mediante una videollamada de 60 minutos aproximadamente por persona, se lograron conseguir aspectos relevantes para la investigación.

### **3.3 Procedimiento de muestreo**

La muestra que se utilizó en esta investigación es de tipo homogénea, ya que los participantes poseen características en común, todos son hombres, padres que comparten el profundo deseo de mantener un vínculo afectivo cercano con sus hijos/as, y que pertenecen a la comunidad de Facebook “crianza compartida Chile, en el año 2024. Sin embargo, consideramos ciertas dimensiones como las percepciones de los padres sobre el papel del sistema judicial chileno en la protección de los derechos parentales y el bienestar de los hijos/as, los desafíos y obstáculos que enfrentan los padres en su proceso de parentalidad, así como también, las estrategias para hacer frente a la separación forzada de sus hijos/as, las narrativas subjetivas que explican desde su mirada la situación actual de no poder ejercer el cuidado de su hijos/as, y la situación educacional de los padres, para lograr identificar si esta variable influye en su percepción de su rol parental.

El criterio de muestreo fue de tipo intencionado que como afirma Quinn (1988) como se citó en Alaminos, (2006) “La potencia del muestreo estadístico depende de seleccionar una muestra verdaderamente aleatoria y representativa que permita hacer generalizaciones desde la muestra a una población mayor. La potencia en el muestreo intencional está en seleccionar casos ricos en información para estudiar en profundidad”

Se realizó una selección de muestra intencionada para conocer las percepciones de los padres en cuanto al ejercicio de la parentalidad, desde la página de Facebook “Crianza Compartida Chile”, esta selección se realizó de manera cuidadosa y deliberada, ya que buscamos identificar a aquellos padres que están comprometidos con la crianza de sus hijos/as y que buscan participar activamente en su cuidado y educación. Se seleccionaron padres que demostraron un interés genuino en compartir responsabilidades parentales, promover la igualdad de género en la crianza y fomentar una relación cercana y afectuosa con sus hijos/as. Se priorizó la diversidad en términos de edad, género, nivel socioeconómico, entre otros factores, para obtener una muestra representativa y enriquecedora.

Además, se establecieron criterios específicos para garantizar la calidad de la muestra, como la intención voluntaria de participar en este proyecto de investigación, la verificación de la autenticidad de los perfiles de los participantes, la confidencialidad de la información recopilada y el consentimiento informado de los padres para participar en la investigación.

El procedimiento se llevó a cabo con un grupo de 10 hombres (padres), que se sometieron a una entrevista semi estructurada para lograr una recolección de datos, las cuales nos sirvieron para el posterior análisis y medición.

### **3.4 Técnicas y recolección de datos**

La técnica de recolección de datos que se utilizó en esta investigación, fue la entrevista cualitativa semiestructurada. Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). (Anexo 6.2)

En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se buscó lograr una comunicación, y, por tanto, una construcción conjunta de significados respecto al tema de interés que es: conocer la representación social de padres pertenecientes a la comunidad “crianza compartida Chile, en el año 2024.

### **3.5 Técnicas de análisis de datos**

El medio que se utilizó para analizar los datos fue la técnica de análisis de datos, que, Hernández Sampieri (2017) la define como: “el análisis cualitativo que implica organizar los datos recogidos, transcribirlos cuando resulte necesario, y luego codificarlos”. Para codificar los datos recopilados se utilizó la codificación abierta, “la que implica comparar unidades de análisis con el fin de descubrir categorías relevantes para el planteamiento del problema” Hernández Sampieri (2017)

### **3.6 Criterios de rigor científico.**

Esta investigación cualitativa consideró los siguientes aspectos de rigor científico para su realización:

**Dependencia:** Se refiere a la consistencia de los hallazgos a lo largo del tiempo y en diferentes condiciones. Según Sampieri, (2017), indica que la dependencia “busca recolectar datos similares y de forma simultánea en los participantes del estudio, mediante la entrevista semi estructurada, para que se efectúe el mismo análisis” y de esta manera no se produzcan resultados que no sean concordantes.

**Transferencia:** Implica la posibilidad de que los hallazgos de la investigación puedan ser aplicados a otros contextos o grupos y para asegurar la transferibilidad, es importante proporcionar descripciones ricas y detalladas del contexto de los participantes. También, “Se tiene en cuenta que los fenómenos estudiados están íntimamente vinculados a los momentos, a las situaciones del contexto y a los sujetos participantes de la investigación” Noreña et al. (2012).

**Credibilidad:** Se refiere a si logramos captar el significado completo y profundo de las experiencias de los participantes, y particularmente de aquellas vinculadas con el planteamiento del problema. Además, según Noreña et al. (2012) indica que la credibilidad en una investigación “es un requisito importante debido a que permite evidenciar los fenómenos y las experiencias humanas, tal y como son percibidos por los sujetos”.

La pregunta que nos planteamos fue: ¿hemos recogido, comprendido y transmitido en profundidad y con amplitud los significados, vivencias y conceptos de los participantes?

**Confirmación:** Se refiere a intentar demostrar que hemos minimizado los sesgos y tendencias del investigador. Esto implica rastrear los datos en su fuente y la explicitación de la lógica utilizada para interpretarlos. “bajo este criterio los resultados de la investigación deben garantizar la veracidad de las descripciones realizadas por los participantes” Noreña et al. (2012).

**Saturación de datos:** Se refiere al punto en el que la recolección de datos ya no aporta nueva información relevante, y en nuestra investigación si hubo saturación de datos, ya que la mayoría de nuestros participantes entregaban información parecida, esto fue un indicador de que se había explorado suficiente en la investigación.

**Rigor ético:** Este criterio es fundamental en la investigación cualitativa, ya que incluye asegurar el consentimiento informado de los participantes y proteger su bienestar. Además se reflexionó acerca del impacto que nuestra investigación puede tener en la comunidad estudiada. Noreña et al. (2012) además indica que, “las cuestiones éticas que surgen en estos procesos son más o menos visibles y mucho más sutiles que las presentes en otras metodologías”.

**Reflexividad:** Implica que el investigador debe ser consciente de su propio papel, perspectivas y posibles sesgos en el proceso de investigación. Esto nos ayudó a comprender cómo estas influencias pudieron haber afectado a la recolección y análisis de los datos de nuestra investigación.

### 3.7 Aspectos éticos

Nuestra investigación contó con la participación de hombres (padres) y su representación social acerca del ejercicio de la paternidad, por lo tanto, la importancia de mantener ciertos aspectos éticos en la realización de este estudio, considerando los cuidados pertinentes de consentimiento informado y de confidencialidad, otorgó un mayor resguardo en sus derechos y bienestar, ya que nos adentramos en su mundo individual y también personal. Entonces “Por ser la psicología una disciplina cuya práctica nos pone directamente en relación con las personas es condición ineludible que todo acto profesional deba realizarse de forma tal que no lesione la dignidad, la libertad ni la vida de los demás ni la propia, en tanto derechos inalienables e inviolables del ser humano”. (Colegio de Psicólogos de Chile, 1996).

Artículo 15º: Aspectos Relativos a la Investigación en Psicología

1. En el diseño y realización de las investigaciones, el psicólogo/a debe considerar las normas y criterios aceptados por la comunidad científica, con el fin de preservar el desarrollo de la psicología como ciencia.
2. En el desarrollo de su trabajo como investigador, el psicólogo/a debe resguardar el bienestar y los derechos de las personas participantes.
3. El psicólogo/a deberá obtener el consentimiento informado, expreso y por escrito de los participantes, en caso que las investigaciones pongan en riesgo su privacidad; particularmente cuando se contemple cualquier clase de registros, filmaciones y/o grabaciones que puedan ser utilizadas en reportes posteriores. Además, cuando sea posible anticipar eventuales efectos no deseados para los participantes, el psicólogo/a deberá informar de los alcances de los mismos y contar con el consentimiento escrito de los participantes con discernimiento, o de los representantes legales cuando corresponda.
4. El sujeto de investigación tiene el derecho de suspender su participación en el momento que así lo estime conveniente. El psicólogo/a, a su vez, debe comprometerse a realizar las acciones que correspondan para paliar posibles efectos no deseados en los sujetos, producto del estudio que se lleva a cabo.
5. Para realizar investigaciones en instituciones públicas o privadas, el psicólogo/a deberá solicitar autorización a la autoridad correspondiente y comunicar a ésta los objetivos, sentido y alcances de las mismas.
6. Cuando la investigación requiera la colaboración de ayudantes de investigación, el psicólogo/a, siempre mantendrá la responsabilidad de ésta, supervisando directamente a sus colaboradores.

7. Cuando en una investigación sea indispensable el uso de animales, el psicólogo/a procurará el pleno respeto a las normas sobre protección de animales.

(Colegio de Psicólogos de Chile, 1996)

### **3.7.1 Aspectos éticos en el marco de la investigación**

En nuestro proyecto de investigación consideramos mencionar y analizar los conflictos éticos que surgieron en el desarrollo de este trabajo. “Esto se aplica no sólo a la presentación deliberadamente cuestionable sino también a garantizar la evitación de malentendidos por parte de la audiencia. Por tanto, las consideraciones éticas implican no sólo la honestidad sino también claridad”. (Lindsay G. 2009, p.187)

Consideramos que el tema abordado en esta investigación es de carácter sensible y puede afectar tanto a los participantes directos como a sus familias. Es por esta razón, que se detalla a continuación algunas de las principales consideraciones:

**Consentimiento informado:** La obtención del consentimiento informado es un pilar fundamental en la ética de la investigación. En este contexto, los padres participantes pueden estar en situaciones vulnerables que dificulten su capacidad para comprender plenamente la naturaleza y las implicaciones de su participación en el estudio. “El consentimiento informado implica no solo velar por el bienestar del paciente, usuario o participante de la investigación, sino considerar su libre determinación o autonomía” Chávez et al. (2014) (ver anexo)

**Confidencialidad y anonimato:** La sensibilidad del tema abordado implica riesgos significativos en cuanto a privacidad de los participantes. La divulgación accidental de información que revele la identidad de los padres participantes puede tener consecuencias

negativas, como la estigmatización social o repercusiones legales. “La divulgación de los resultados de una investigación adopta diversas formas; ej., informes a los patrocinadores, artículos en revistas científicas destinados a otros investigadores o profesionales, y presentaciones en los medios de comunicación. Existen consideraciones éticas aplicables a todas ellas, pero también hay grandes variaciones”. (Lindsay G. 2009, p.186)

**Sensibilidad emocional:** La investigación sobre el tema abordado, puede tocar temas emocionales y traumáticos. Los padres participantes pueden experimentar angustia al discutir sus experiencias, lo que plantea preocupaciones sobre su bienestar emocional. “Es necesario también atender a la dignidad de individuos y grupos, vulnerables o no; es necesario que se eviten daños previsibles y evitables, además de ofrecer el máximo de beneficios en contraposición al mínimo de riesgos”. D'Espíndula et al. (2016)

### 3.8 Viabilidad de la muestra

Las complicaciones que surgieron al momento de la recolección de la muestra en esta investigación, no fueron demasiado significativas. Se mencionan algunas a continuación:

- Problemas de conexión a internet en algunos participantes, pero que fueron resueltos de forma rápida
- Problemas de tiempos disponibles por parte de los participantes, ya que algunos manejan un horario de trabajo poco accesible. Sin embargo, todos los participantes demostraron compromiso con el estudio, e hicieron ajustes en sus horarios para poder realizar las entrevistas.

Para intentar mitigar estas complicaciones, se les ofrecieron a los participantes soluciones prácticas que se acomodaron a sus necesidades personales.

### 3.9 Procedimiento

Para realizar el estudio en la página de Facebook “Crianza Compartida Chile”, fue necesario, primeramente, integrarnos en este grupo y conocer los aspectos relevantes que ellos comentaban acerca de su situación personal, saber sus opiniones y demandas en cuanto a la situación que mantenían con relación a sus vínculos parentales con sus hijos/as. Por otro lado, también se consideró relevante conocer lo que solicitaban para la solución de esta problemática.

En nuestra investigación se optó por una investigación cualitativa, ya que es especialmente adecuada para captar experiencias y significados subjetivos. así también, se ha utilizado la técnica de entrevistas semiestructuradas como principal herramienta de recolección de datos, ya que este método permite profundizar en sus historias, emociones y percepciones, lo que facilita una representación rica y matizada de sus experiencias. La elección mencionada anteriormente, responde a la naturaleza de los objetivos planteados, que buscan comprender en profundidad las narrativas y percepciones de los participantes.

A pesar de la adecuación de la metodología cualitativa y el uso de la entrevista semiestructurada para abordar los objetivos de nuestra investigación, es crucial reconocer ciertas limitaciones y potenciales sesgos que pudieron haber influido en los resultados obtenidos. por ejemplo, dado que las entrevistas se llevaron a cabo con un número limitado de participantes, es posible que las experiencia y percepciones recogidas no reflejan la totalidad de la población de padres; también es necesario reconocer que nuestras propias experiencias y perspectivas puedan influir en la interpretación de los datos, y también, es posible que las emociones de los participantes pudieron haber influido en la disposición a compartir información relevante para el estudio.

Además, considerar el contexto en que se realizó la investigación (entrevista online) y cómo esto pudo haber afectado los métodos y resultados.

Consideramos fundamental mencionar la problematización metodológica que se presentó en el desarrollo de nuestra investigación, ya que nos proporcionó una comprensión más profunda de cómo y porqué se obtuvieron los resultados expuestos en este proyecto. Esto también ayuda a otros investigadores a aprender de la experiencia y considerar diferentes enfoques en sus propios trabajos.

Finalmente, la alta disponibilidad de los padres participantes de este estudio, fue un factor determinante para la recolección de la información, facilitando un acceso valioso a sus experiencias y opiniones. Sin embargo, es crucial considerar las posibles limitaciones y sesgos que esta situación puede haber influido en los resultados finales.

## **CAPÍTULO IV. RESULTADOS**

### **4.1 Presentación de resultados**

#### **4.1.1 Introducción**

Los hallazgos de esta investigación son narrativas organizadas en base a una entrevista semiestructurada. El criterio para organizar los resultados fue a través de reducción de datos, usando una estrategia de codificación, en donde la entrevista sirvió como guía para presentar y organizar los datos recopilados. Los resultados fueron divididos en cuatro grandes ítems, que determinaron el orden en que se expongan:

- 1) Identificar la narrativa subjetiva, que explica desde su mirada la situación actual de no poder ejercer el cuidado de sus hijos/as.
- 2) Explorar las percepciones de los padres sobre el papel del sistema judicial chileno, en la protección de los derechos parentales y el bienestar de los hijos/as.
- 3) Comprender e identificar los desafíos, obstáculos y estrategias de afrontamiento que utilizan los padres para hacer frente a las nuevas condiciones en relación con sus hijos/as
- 4) Conocer la situación educacional de los padres, para lograr identificar si esta dimensión influye en su percepción de su rol parental.

Luego de haber concluido con la recopilación de los datos, se identificaron los patrones que más se repiten y se agruparon para poder analizar sus significados, signos, tendencias

generales y su relación con el sistema sexo-género. Para finalizar se expondrán conclusiones y futuras recomendaciones que derivaron de este estudio

#### **4.1.2 Presentación de los resultados por categorías:**

##### **4.1.2.1 Narrativas subjetivas acerca del ejercicio de la paternidad**

En su generalidad los padres refieren haber experimentado una separación conflictiva con las madres de sus hijos/as. Manifiestan, además, que su situación actual con respecto a no poder ejercer su rol parental está estrechamente vinculada a esta condición de separación. Sin embargo, es importante indicar que la totalidad de los padres entrevistados manifestaron su gran deseo de participar en la vida de sus hijos/as, independiente del tipo de relación que mantengan con las madres de ellos.

Muchos refirieron que las causas de las desvinculaciones estuvieron relacionadas con denuncias judiciales, o falsas denuncias por parte de la madre de sus hijos/as. También hubo algunos padres que mencionaron la participación de un tercero (suegra) como factor influyente que contribuyó al conflicto. Además, en una menor proporción, nombran el despecho o las infidelidades como la causa principal de la disputa. Finalmente, los participantes refieren casi en su totalidad, que se quedaron en el vínculo matrimonial o de pareja, principalmente por el bien de sus hijos/as.

En relación a los aspectos de la situación personal o familiar de los padres entrevistados, estos indican en su generalidad, que predomina la influencia de los patrones familiares adquiridos en la infancia, muchos participantes indican que la falta de sus figuras parentales y también por el contrario, la presencia de éstas, han sido un factor influyente para ejercer o no el

cuidado de sus hijos/as, dando a entender que son muy importantes los modelos parentales en el desarrollo de su rol como padre.

“yo no quería que mi hijo se criara sin papá, como yo”

(P. C.)

La mayoría de los participantes indicaron de forma repetitiva su sentido de responsabilidad parental, considerando un fuerte compromiso con el cuidado de sus hijos/as. A pesar de las dificultades que cada uno mantenía, todos expresaron su deseo de cumplir con sus responsabilidades como padres y estar presentes en la vida de sus hijos/as.

Algunos participantes señalaron que fueron susceptibles a ser persuadidos por las madres de sus hijos/as, lo que afectó su vinculación parental. Ya que, refirieron tener una personalidad hiper empática frente a las situaciones que involucran a sus hijos/as. También varios participantes reconocieron que se encontraban en una etapa de adultez temprana al momento de ser padres, lo que les complicó su participación en el proceso, y en la toma de decisiones con respecto a su rol parental.

En relación a la agrupación de emociones y sentimientos, se permitió identificar patrones comunes entre los participantes, y esto facilitó resaltar ciertas áreas que más les preocupan a los padres, permitiendo una visión más clara de su percepción emocional al estar desvinculados de sus hijos/as.

En la mayoría de los participantes predominan los sentimientos de frustración, impotencia e injusticia sobre todo con el sistema judicial, ya que consideraron una marcada discriminación hacia el género masculino en cuanto al rol parental. Refirieron emociones de tristeza, pena y desesperanza por no poder ver a sus hijos/as, y en menor proporción, pero no menos importante, sentimientos de rabia, odio, angustia, estrés y miedo.

Sin embargo, también se pudo observar en algunos padres sentimientos positivos de resiliencia y esperanza. La motivación, fortaleza y tranquilidad emocional han sido claves para lograr paz mental en su proceso individual, con respecto a la lucha que mantienen por volver a re vincularse con sus hijos/as.

El amor por los hijos/as, es un sentimiento que predomina en la mayoría de los participantes, ya que su motivación principal, involucra la determinación de poder lograr una vinculación parental efectiva, pero también, en algunos casos, refirieron sentimientos negativos hacia la madre.

En cuanto a los factores externos, relacionados con los tipos de apoyo que reciben los padres, se destaca la importancia del apoyo familiar y de la pareja, así como también, se visualizó la carencia de apoyo que experimentan algunos participantes. Esto proporciona una visión clara de las redes de apoyo disponibles y la necesidad de visibilizar aquellos casos donde el apoyo es limitado o inexistente.

La mayoría de los participantes manifestaron una gran sustentación por parte de sus familias nucleares y muchos de ellos destacan a sus amistades. Cuatro participantes refieren con mucho énfasis a la pareja, y dos padres refieren que el apoyo de un terapeuta tuvo un papel crucial en su proceso de afrontamiento. Además, destaca el relato de uno de los padres que refiere solo tener el apoyo de una arrendataria:

“Dentro de los arrendatarios que tengo, tengo una señora de 62 años, una señora mayor, que ha sido un soporte enorme, emocional”

(H. V.)

Es importante mencionar que dos padres han manifestado sentirse muy solos y sin apoyo durante el proceso de desvinculación con sus hijos/as. Refieren una carencia de soporte

emocional y no cuentan con ningún apoyo significativo por parte de su entorno, indican que solo han encontrado apoyo superficial.

” Yo me he sentido muy solo en este proceso, pero me he acostumbrado y me he adaptado”

(M. V.)

Las diferentes perspectivas y propuestas sobre cómo enfrentar los desafíos en la coparentalidad y mejorar la colaboración y comunicación entre padres separados evidenciaron que:

La mayoría de los participantes manifestaron que es crucial centrarse en la comunicación y la intervención de especialistas en temas de parentalidad. Proponen que se hable abiertamente sobre las emociones del niño/a y que ambos padres participen en sesiones de terapia para llegar a acuerdos. Uno de los padres destaca la importancia de dejar el ego de lado y trabajar en conjunto, recomendando psicoterapia para facilitar este proceso, ya que cree que esto es un tema de salud mental.

“que los padres dejen su ego de lado y trabajen para el bienestar de sus hijos”

(J. N.)

En menor medida algunos padres refieren que esto no tiene solución y sienten que si los progenitores terminan mal, no hay nada que se pueda hacer para mejorar la comunicación.

Hay que destacar que se observó una clara inclinación de los padres hacia el bienestar de los niños/as, porque refieren que ambos padres son necesarios para el hijo/a, también consideran tajantemente que en muchas ocasiones se ven mermadas sus emociones al ser judicializados. Muchos padres manifiestan lo difícil que es la comunicación entre padres separados y en conflicto, consideran que el bienestar del niño/a debería primar en estos casos.

En gran medida los entrevistados refieren que el sistema posee un fuerte sesgo de género, que beneficia a la mujer y dificulta una sana relación entre los progenitores.

En cuanto a la situación actual que viven los padres desvinculados de sus hijos/as, nos arrojaron datos claros de padres en una situación emocional difícil y desafiante, debido a la imposibilidad de ejercer su rol parental.

Predominó en la muestra una gran sensación de injusticia en relación al sistema judicial, principalmente, ya que manifiestan que se les ha privado de su derecho fundamental de cuidar y velar por el bienestar de sus hijos/as. Esta situación los mantiene también con una preocupación y miedo constante, que alimenta su incertidumbre frente a su situación actual con respecto a sus hijos/as, ya que varios padres refieren el temor de no volver a verlos nunca más.

“Mi sueño es volver a ir a la playa con mi hijo a comer churros, ahora veo este sueño más lejano porque creo que no lo volveré a ver”

(M. V.)

Solamente dos padres que participaron de este estudio, refieren que actualmente se encuentran con la custodia total de sus hijos/as, ellos manifiestan la gran alegría y tranquilidad que sienten de poder compartir, cuidar, proteger y estar presentes en sus vidas. Indican que a pesar de todo lo que sufrieron en el proceso, han logrado retomar el vínculo con ellos, y convertirse en una figura de apoyo fundamental en la vida de sus hijos/as.

“Es maravilloso vivir con tu hijo, porque todo el cambio que hice en mi vida fue para él y eso es impagable, no tengo palabras para expresar eso”

(P. C.)

. “Yo siento que salvé a mi hija menor”

(J. H.)

Además, otro de los padres entrevistados comenta que su situación actual es muy compleja, porque el sistema judicial es extremadamente lento y privilegia a la mujer sólo por el hecho de ser madre.

“No existen los padres buenos para tribunales de familia”

(A. B.)

A pesar de las dificultades y desafíos que enfrentan en la actualidad, un gran porcentaje de padres entrevistados manifiestan una actitud esperanzadora y resiliente. Refieren que a pesar de la distancia y la separación, no pierden las esperanzas de volver a reunirse con sus hijos/as. Es decir, mantienen viva la ilusión de que en algún futuro puedan restaurar su vínculo, y construir juntos una relación sólida y llena de amor.

#### **4.1.2.2 Perspectivas individuales acerca del sistema judicial chileno en materia de familia.**

Los hallazgos encontrados en los relatos de los padres, en cuanto a su experiencia con el sistema judicial chileno, han sido sumamente categóricos, la totalidad de los padres entrevistados manifiestan su gran descontento con el sistema judicial chileno. Consideran que es un sistema increíblemente lento, inoperante e ineficiente. También indican el gran sesgo de género que existe en este sistema, ya que se sintieron muy vulnerables y discriminados por ser hombres (padres), al exigir sus derechos de coparentalidad. Además, manifiestan de manera tajante y majadera, que no hay evaluación eficiente para verificar los relatos acusatorios en su contra, permitiendo una desvinculación de sus hijos/as, sin ninguna objeción.

“Yo llevo con todos mis documentos tres años archivados, aún no se me da respuesta de nada. Creo que debería existir un ministerio o algo que regule esta situación en temas de familia concretamente, no puede ser que estos procesos sean tan lentos. Si mi caso lo hubiesen manejado con más rapidez, quizás no estaría en la situación actual”

(M. R.).

“mi opinión del sistema judicial chileno es, que es nefasto, “un matadero”, es donde se van fabricando niños huérfanos de padres. Así como hay tantos padres corazón, a los pocos que, sí queremos participar de la crianza de nuestros hijos, el sistema judicial chileno se encarga de separarnos de nuestros hijos”

(M. V.).

Inoperancia e ineficiencia son dos palabras que se repitieron bastante en la boca de nuestros entrevistados, indican que la falta de diligencia y profesionalismo por parte de los funcionarios a cargo, pone en riesgo la justicia y la imparcialidad de los procesos judiciales. Manifiestan que la falta de compromiso con la labor judicial y también la irresponsabilidad en el manejo de los casos, puede tener un impacto significativo en la vida de las personas involucradas, y en este sentido, mencionan a los niños/as en particular.

“Es un sistema corrupto y torturador de niños porque los desvinculan de sus padres”

(H. C.)

“La palabra familia no les cabe, les cabe la palabra tribunal destructor de familia “

(M. B.)

La mayoría de los padres refirió repetitivamente que el sistema judicial chileno corta vínculos de manera drástica, sin realizar evaluaciones o peritajes adecuados para corroborar las situaciones. Refieren que esto hace un daño terrible al menor y lo atribuyen a un fuerte sesgo de género en donde la mujer tiene privilegios por el hecho de ser mujer y madre.

“Cuando yo fui a poner la demanda para pedirle pensión a la madre, como en los documentos casi siempre es la madre quien demanda, resultó que en vez de colocar Carlos tanta demanda a Joselyn tanto, colocaron Carlos Zapata demanda a Carlos Zapata (copia y pega). La corrección de esto se tardó meses”

(P. C.)

Además, refieren que el sistema judicial no vela por el bien superior del niño y solo se centran en burocracias ignorando las verdaderas demandas afectivas de los niños, niñas y adolescentes (NNA). También, muchos de los padres encuestados manifestaron que no sienten que existan derechos para ellos ni para sus hijos/as, indicaron que, en la mayoría de los casos, el poder lo ejerce el progenitor que mantiene la tutela total del niño/a.

#### **4.1.2.3 Recomendaciones para mejorar el sistema Judicial Chileno.**

Los padres encuestados en su totalidad, manifestaron que las autoridades pertenecientes al área legal en Chile, deberían tomar medidas serias para garantizar las buenas prácticas judiciales. indican que uno de los aspectos fundamentales que se deberían mejorar para proteger sus derechos parentales y el bienestar de sus hijos/as, contempla como prioridad, la buena calidad de los funcionarios que trabajan en el sistema judicial, en este sentido, consideran esencial establecer filtros y evaluaciones más rigurosas para la selección de este tipo de personal. Sugieren que el personal debe contar con la formación necesaria en temas de

familia y protección de los derechos de los NNA para tomar decisiones informadas y justas en cada caso.

“A veces ellos han tenido experiencias en su vida, o a veces de flojera o de despreocupados, cometen errores que nos afectan mucho a las personas. Entonces creo que para que las personas ejerzan bien un cargo, se les hagan distintos exámenes para evaluar competencias en el área. Porque si no están capacitados no sirven, creo que a veces ellos creen que saben todo y no se responsabilizan de los errores que cometen”.

(P. C.)

“Reevaluaría todo el sistema de poder, equiparar la igualdad y la discriminación polarizada. No puedo creer que las denuncias falsas sean tan normales, hay leyes injustas y que están mal implementadas. Siento que no se hace bien el trabajo por parte de las personas que trabajan en esa institución”

(J. N.)

Nuestros entrevistados consideran que es importante que los procesos sean más ágiles y eficientes para resolver de manera más rápida y efectiva las disputas familiares. Esto garantizará, según los padres entrevistados, evitar la incertidumbre y el estrés de las partes involucradas, especialmente de los hijos/as. consideran esencial que se deben implementar medidas para agilizar los procedimientos y toma de decisiones oportunas, que no duren tanto tiempo sin ser resueltas.

Además, la gran mayoría de los padres manifestó la importancia de considerar la igualdad de género, sienten una gran discriminación cuando deben enfrentarse al sistema judicial chileno para exigir sus derechos parentales. Apelan a la eliminación del sesgo de género que existe en los tribunales de familia, con respecto a los temas de relación directa y regular.

“Algo tan básico como la igualdad ante la ley, que se nos trate igual ante la ley. No puede ser que no haya igualdad en el trato de un hombre y una mujer. En los casos que tienen que ver con familia, es muy nefasto el proceso”

(M. V.)

Uno de los padres sugiere realizar auditorías completas de todos los juzgados de familia y de todos los tribunales de menores, además de una evaluación general a todos los funcionarios. Complementa, mencionando la importancia de mejorar el sistema desde la base universitaria, para que puedan egresar profesionales más capacitados e idóneos en la ejecución de cargos públicos.

Además, dos de los entrevistados manifiestan que el sistema es irreformable, ya que el problema es muy profundo y complejo.

“Es complicado porque aquí hay un tema global de adoctrinamiento, está metido el tema de la salud, está metido el tema de la educación, está metido el tema de la justicia, es bien complejo.

Tendríamos que nacer de nuevo prácticamente”

(A. B.)

También, uno de los entrevistados sugiere mejorar la labor de los psicólogos que intervienen en el proceso, ya que se ha normalizado el tema de las falsas denuncias y es de vital importancia que los profesionales colaboren en hacer justicia y evitar la desvinculación por posibles injurias y calumnias.

“Hay que tomar más en serio la pega, justamente en los psicólogos, porque son ellos los que pueden detectar que esto está pasando”

(H. V.)

#### 4.1.2.4 Desafíos y estrategias de afrontamiento parental

La mayoría de los padres encuestados manifestaron que uno de los grandes desafíos que han enfrentado, es pensar en el reencuentro con sus hijos/as luego de una gran espera producto del proceso judicial. Mencionan que sienten que deben volver a conocerse y conectarse afectivamente una vez retomado el vínculo. También consideran que la falta de contacto previo puede dificultar esta reconexión, lo que los mantiene en un estado de ansiedad constante.

“El desafío, el principal desafío es tratar de volverla a ver, volverla a ver y sanarla”.

(A. B.)

“Porque han pasado años y no he tenido comunicación con ella y ya ha cambiado mucho.

Entonces mi principal desafío es volver a conocer a mi hija”.

(J. M. L.)

Se observa una repetición de datos, en diferentes aspectos en relación al impacto emocional que ha causado la desvinculación. Los padres refieren tener estrategias para poder sobrellevar su situación emocional actual, con un enfoque en aprender a estar solos, afrontar el deseo de consumo de sustancias, rehacer su vida y controlar la ira reprimida. Sin embargo, uno de los entrevistados comenta que volver a tener una pareja es un desafío y lo considera prácticamente imposible.

“Rehacer tu vida es un desafío prácticamente imposible, porque es bien difícil estar persiguiendo la paternidad y hacer una vida. ¿Qué clase de mujer va a entender?”.

(H. V.)

“En esta etapa, creo que no caer en adicciones, porque al principio de todo esto comencé a beber mucho. Pero mi mayor desafío ha sido seguir siendo padre de mi hijo a pesar de no tenerlo cerca”.

(M. V.)

La mitad de los padres entrevistados refieren que están trabajando en su desarrollo personal, fortaleciendo sus habilidades de parentalidad, autoestima y fortaleciendo sus habilidades blandas, para que al momento de volver a ver sus hijos/as se encuentren en un mejor estado emocional.

“Estoy viendo parentalidad con mi terapeuta que se llama Gabriel, estoy bien en habilidades blandas”.

(H. C.)

Una de las estrategias parentales que más se repitió entre los entrevistados fue el uso de redes sociales como medio de comunicación indirecta con sus hijos/as; los padres refirieron que es una forma de mantener vivo el vínculo, ya que sus hijos /as en algún momento podrán ver este material.

“Bueno yo siempre he estado haciendo denuncias constantes, para que quede registro que no olvido a mi hija y sigo luchando. También he estado haciendo videos en YouTube con mensajes lindos por si alguna vez ella los ve, pienso que quizás ella me pueda buscar o algo, eso espero.

Lo hago una vez al mes”.

(M. R.)

Uno de los entrevistados usa como estrategia de vinculación enviar regalos a su hija para que ella sepa que su papá piensa en ella constantemente.

“Le mando regalos a mi hija, chocolates, hand roll que le gustan, cosas así. Una Nintendo, para que sepa que su papá piensa en ella”

(A. B.)

También indicaron que las cartas hechas a mano y la colección de fotos del recuerdo son un material con alto nivel emocional, que consideran importante para fomentar el vínculo afectivo entre ellos. En complemento a esto, los padres refirieron que el escribir cartas expresando sus sentimientos, lo vivido y lo sufrido, es para que sus hijos/as puedan saber en algún momento, todo lo que ellos han tenido que pasar en relación a estar desvinculados y sin poder ejercer su rol parental.

“Le he abierto una libreta de ahorro para sus estudios futuros, le estoy haciendo una carta muy larga para entregársela cuando lo vea, una batería de fotos de recuerdo y estoy haciendo un archivador con toda la información de este proceso. Porque sé que algún día lo podré ver, y él sabrá todo lo que hice por él”.

(J. N.)

Además, uno de los padres que maneja motocicleta constantemente, refiere que de vez en cuando pasa por fuera de la casa de su hija y hace sonar la moto para que ella sepa que su papá está presente.

“Yo hacía sonar la moto afuera de su casa y mi hija sabía que su papá estaba afuera”.

(H. V.)

Uno de los padres que se encuentra desvinculado, comentó que su estrategia es recurrir a un abogado para retomar la vinculación, ya que actualmente se encuentra con medidas cautelares.

“Yo tenía una orden de alejamiento, contraté un abogado para retomar la vinculación”

(M.B.)

Dos de los padres que participaron en este estudio, se encargan del cuidado personal de sus hijos/as. Uno de ellos comenta que su estrategia de vinculación es complementar los tiempos laborales con los recreativos, para así poder pasar más tiempo con su hijo, junto con asistir al cine o a los videojuegos. El otro padre refiere como estrategia aprender de la literatura acerca de cómo ejercer una mejor crianza, ya que menciona que su hija llegó a vivir junto a él con un fuerte déficit en muchos aspectos psicológicos y emocionales.

“cuando me tocaba vender en el parque, yo lo llevaba a él y mientras yo vendía él jugaba con los hijos de los dueños de los otros puestos, o también hacíamos canje con los puestos de juegos, así todos los niños se divertían, ahí yo aprovechaba de vender y de que mi hijo saliera un rato de la casa y se divirtiera”.

(P. C.)

“He tratado de educarme, tuve que recurrir a la literatura para aprender a lidiar con mi hija menor, ya que ella llegó muy dañada y fue la única forma que encontré para poder adquirir herramientas para ayudar a mi hija”.

(J.H.)

#### **4.1.2.5 Percepciones del nivel educacional y económico en relación al ejercicio de la paternidad**

En este apartado cuatro padres coincidieron que su nivel educacional no influye en su capacidad para ejercer su rol parental. Manifestaron que no percibían una correlación directa en su desempeño como padres, sino que más bien, consideraban que los valores y principios inculcados eran más determinantes en este aspecto. Además, todos coincidieron en que la educación formal no es un factor concluyente en la crianza de los hijos/as.

“Yo creo que la educación profesional no te faculta para ser mejor padre, creo que un padre que quizás no tenga una carrera o no sea profesional, igual puede luchar con todo por su hijo/a, creo que se trata de valores más que de educación”

(M. R.)

“Yo creo que da lo mismo tu nivel educacional, acá yo conozco un pescador que no tenía mayores estudios, sin embargo, él era excelente padre, salía y hacía todo con su hijo. No sé de dónde vendrá esto de ser buen padre, quizás viene del ejemplo que tuvimos cuando niños, pero no creo que tenga que ver con el nivel educativo, para nada”

(M. V.)

“Creo que no es relevante el nivel educacional para criar, pero sí creo que lo más relevante es lo que tiene que ver con los valores y eso no se entrega en la universidad”.

(J. H.)

Sin embargo, tres de los padres encuestados coincidieron en que el nivel educacional si influye de manera positiva en su capacidad para ejercer un rol parental efectivo. Consideran que su formación académica les proporciona herramientas y conocimientos que les ayudan a

comprender mejor las necesidades de sus hijos/as, y a resolver los conflictos de manera más efectiva.

“Creo que, si yo hubiese tenido menos educación me hubiese costado más tener la tuición de mi hijo, porque para yo luchar por la tuición de mi hijo uno requiere cierto sentido común para algunas cosas, y eso te lo da un nivel mayor de educación, no puedes comprender más cosas ni te da para buscar más opciones para lograr lo que necesitas”.

(P. C.)

Uno de los padres comenta que es un obstáculo, ya que esto le impidió llegar acuerdos con la madre de su hija en relación a su formación académica.

“Mi ex pareja no sabía hablar en inglés, entonces me criticaba el rol de padre, porque yo trataba de enseñarle otro idioma a mi hija”.

(J. M. L.)

En cuanto a la influencia del nivel económico, siete de los padres (la mayoría), indicaron que esta condición si influye en su capacidad para ejercer sus derechos y rol parental, especialmente en el aspecto judicial, ya que manifestaron que los recursos económicos les limita en su capacidad para afrontar procesos legales relacionados con la custodia, visitas y manutención de sus hijos/as. También manifestaron que la falta de recursos económicos puede impedirles contratar servicios legales de calidad, acceder a asesoramiento legal adecuado y cumplir con las obligaciones financieras impuestas por la justicia.

“Para el sistema judicial hoy en día si uno no tiene plata, no tiene derecho a buena defensa”.

(M. R.)

“Para ejercer tus derechos parentales en términos judiciales la parte económica si te ayuda y mucho, porque te sirve para tener un buen abogado, quién es el que finalmente te puede ayudar a ganar un juicio. Claramente creo que no debería ser así, que siempre se debería gestionar todo de manera imparcial para beneficiar al niño/a, pero bueno” ...

(M. V.)

“Si, sin duda el aspecto económico es muy importante, si yo no hubiese tenido los recursos para contratar abogado no hubiese logrado nada y eso lo digo con mucha certeza”.

(J.H.)

Tres padres entrevistados refieren que no influye el dinero, argumentando distintas razones. Uno de ellos comenta que el sistema judicial es corrupto y que el dinero no puede cambiar esa realidad. Otro de los padres argumenta que el dinero no influye y menciona que lo que es verdaderamente importante es la relación emocional con los hijos/as. Finalmente, un tercer padre comenta que la educación es más importante que el dinero, ya que es fundamental para ejercer la parentalidad.

“Yo creo que más que económico, que no lo desmerezco obviamente, porque es importante el dinero, es más importante la educación, porque para surgir en la vida y en todo ámbito es necesario educarse”.

(J. N.)

“Yo creo que teniendo o no teniendo plata, el sistema está podrido”

(A. B.)

## 4.2 Interpretación de resultados

En relación a las narrativas subjetivas de los padres entrevistados, consideramos que las vivencias y experiencias personales influyen directamente en las conductas de los seres humanos, y en el caso del cumplimiento de los roles parentales, hemos podido observar que se repite la tendencia de manifestar la inexperiencia en relación a la paternidad. Esto lo podemos relacionar con la representación social de paternidad, en la cual los hombres refieren que perciben el hecho de tener un hijo, como un paso instantáneo a la adultez, que conlleva cierto reconocimiento social. (Fuller, 2000, como se citó en Suarez et al., 2010). Sin embargo, muchas veces el proceso madurativo todavía está en desarrollo. Esto genera inseguridad e incertidumbre al momento de convertirse en padres. Se aprecian otras tendencias de conductas referentes a la personalidad, donde se exponen ciertas características aisladas y de índole propio. Esto se podría explicar, dado que, justamente, en esta etapa se comienza a consolidar una personalidad más definida.

“No cabe duda que la manera en que cada quien ejerce la paternidad e incluso la forma en que significa el ser hombre-padre, mujer-madre responde a la historia personal y a los valores y tradiciones vividos en el propio contexto histórico cultural. Múltiples investigaciones han procurado evidenciar dichas representaciones en la manera como se viven las relaciones familiares en diferentes contextos”. (Moreno, 2013, s.p). Los relatos de los padres entrevistados, evidencian que la paternidad es una construcción cultural en constante cambio, influenciado por las dinámicas que se dan entre los roles de género actuales, además de la problemática que generan las separaciones de parejas, que muchas veces pueden ser muy conflictivas y dañinas entre sus miembros, como lo comenta Tobos (2013) “En la familia postmoderna o

contemporánea se observan diferentes matices y funciones entre sus miembros, además de una lucha por la autoridad entre los cónyuges aumentando también las separaciones y divorcios”.

Se observa que en varios casos la madre experimenta sentimientos de rivalidad o celos respecto a la relación que el padre mantiene con el hijo/a. Además, se ha identificado una transferencia del conflicto conyugal a la relación padre-hijo/a, en donde los desacuerdos, rencores o conflictos de la pareja, se proyectan en la relación paterno filial, contribuyendo a la desvinculación y dificultando una participación saludable del padre en la vida de sus hijos/as. Podemos observar que los roles de género actuales ya no son rígidos y normados, sino más bien matizados y complejos. Son complejos, ya que aún persiste en el inconsciente colectivo la influencia de los antiguos roles, que muchas veces resisten el paso a lo nuevo, inclusivo y más equitativo. Esta resistencia genera conflicto, ambigüedad, ansiedad y una posible manipulación. Esto lo podemos relacionar con la teoría de género de Sherry Ortner, que explica fuertemente que los roles de género tradicionales, donde el hombre está asociado a la cultura y la mujer a la naturaleza, provocan fuertes diferencias y desigualdad entre hombres y mujeres.

También se debe considerar que, gracias a los conflictos no resueltos con las madres de sus hijos, han logrado generar en los padres ciertos sentimientos negativos hacia las madres. Además, la desvinculación parental podría suscitar la mayoría de los sentimientos observados y referidos por los participantes. Y en relación a esto, se destacan los sentimientos de rabia, impotencia e injusticia, en contraposición, con los sentimientos de amor, resiliencia y tranquilidad emocional. Según el manual escrito por Tachoures (2021), la relación directa y regular tiene como fin velar por el bienestar superior del menor de edad. El padre no es una visita en la vida de su hijo/a, sino un pilar fundamental para su desarrollo. Como mencionan, Dumont, Cuadros, Tito y Cárdenas (2020), “ambos progenitores son una base importante para un correcto desarrollo emocional y saludable de los hijos/as”. En este sentido los resultados del estudio evidencian una grave vulneración a los hijos/as de los padres entrevistados.

También es necesario comentar que los sentimientos de culpa que derivan de un abandono parental no se observaron entre los participantes, es posible que, el saber que internamente están luchando por su Re vinculación les proporcione cierta tranquilidad emocional, y motivación para seguir adelante en el proceso. Esto evidencia un fuerte sentimiento de resiliencia por parte de los padres, según Cirulnik (2009) como se citó en Oriol (2012), la resiliencia “expresa la adaptabilidad de los individuos o los grupos frente a los retos o amenazas y se ha definido como ‘la capacidad para vivir, desarrollarse positivamente o superarse’” (p.2).

En relación a lo anterior, también se observó que algunos padres prefieren no involucrar profundamente a sus familias nucleares en el conflicto de desvinculación. Esto sugiere que, aunque los vínculos familiares son fundamentales, la dinámica familiar puede influir en el proceso y generar una sensación de obstáculo. Nuevamente podemos observar una fuerte influencia cultural en lo que respecta a la paternidad, en donde la sociedad no confía en su capacidad de ejercer una paternidad que emplea cuidados, amor y protección sin ayuda de una mujer. En este caso, las suegras de los padres de este estudio se involucraron en el conflicto conyugal mucho más de lo que ellos desearon y consideraron apropiado.

La salud mental que subyace en el conflicto entre los progenitores, es una problemática a observar en las respuestas de los mismos, generando interrogantes sobre cómo nos relacionamos a nivel emocional, y si las características de personalidad afectan directamente el comportamiento y decisiones entre ambos padres, más allá del bienestar del niño/a. “Cuando el niño y el adolescente poseen buenos referentes familiares, gozará posteriormente de mayor independencia y libertad para tomar sus propias decisiones y realizar sus propios ideales y metas”. (Moreno, 2013, s.p.).

Si bien observamos que existe una sensación general de injusticia ante la desvinculación, los padres refirieron sentir esperanza de poder volver a ver a sus hijos/as en

algún momento. Esto lo podemos comprender como una fuerza interior que mantiene a estos padres en pie para seguir luchando, y no decaer frente al dolor que les genera no poder ver a sus hijos/as. Esto expone que los padres de este estudio manifiestan una nueva masculinidad, con el deseo y sensibilidad de seguir ejerciendo una paternidad presente, profunda y cotidiana en comparación a la paternidad que impuso el patriarcado. (Bonino, 200)

Con respecto a las percepciones de los padres sobre el papel del sistema judicial chileno, en la protección de los derechos parentales y el bienestar de los hijos/as, se observa una gran molestia y preocupación en la mayoría de los entrevistados, ya que el sistema judicial no vela por las necesidades emocionales, psicológicas o físicas de los niños/as, pudiendo generar en el niño/a y su entorno aún más problemas, convirtiéndose en un ente que favorece los conflictos en vez de resolverlos o mediarlos. Aparece un descontento generalizado con un fuerte sentimiento de rabia e impotencia, que afecta a los padres respecto al sistema judicial chileno en materia de familia. Como lo menciona el psicólogo clínico y forense José Manuel Aguilar (2009), en su libro "Con Mamá y con Papá", muchas veces el conflicto real entre los conyugues afecta el conflicto judicial, esto puede generar manipulación del sistema legal, para lograr una desvinculación a través de falsas denuncias, acusaciones de maltrato o abuso sexual hacia el hijo/a.

Los entrevistados refirieron de forma unánime el instaurado sesgo de género que poseen los tribunales de familia. Esto genera el fuerte y controversial debate si es realmente la mujer más apta para la crianza de los hijos/as que los hombres. Los diversos teóricos mencionados en este estudio evidencian que la construcción social y cultural de maternidad, respalda la fuerte creencia (muchas veces irracional, esencialista y mística) de que la mujer tendría un derecho por naturaleza de ejercer el adecuado cuidado de los hijos/as (Dragnic, 2016), esto se ha convertido en una fuerte representación social de maternidad, profundamente arraigada en la cultura que genera problemáticas muy profundas, ya que actualmente los temas de equidad, igualdad y

coparentalidad familiar dan respuesta y solución a los nefastos efectos de la paternidad patriarcal, que es fría, distante y muy poco presente en lo que respecta a crianza. En relación a esto se puede observar una fuerte contradicción social en donde se pide con suma urgencia la presencia y participación activa de los padres en su rol de crianza, pero a la vez se les rechaza e invalida por no considerarlos aptos o apropiados.

En relación a los desafíos, obstáculos y estrategias de afrontamiento que utilizan los padres para hacer frente a las nuevas condiciones en relación a sus hijos/as, en la mayoría de los padres se ha podido visualizar que la separación prolongada de sus hijos/as, ha significado una situación altamente desafiante y compleja para ellos, incluso varios manifestaron una sensación de temor al enfrentarse a las diversas dificultades que significa volver a comunicarse y construir una relación sólida con sus hijos/as. Sin embargo, también se ha notado la gran motivación que existe, en la mayoría de ellos, para mejorar sus habilidades personales y parentales, con la finalidad de lograr un vínculo afectivo de calidad con sus hijos/as.

Se observa que los entrevistados necesitan dejar registro para hacer saber a sus hijos/as que, a pesar de no poder verlos físicamente, están presentes de alguna manera. Esto puede generar un sentido de continuidad del vínculo, permitiéndoles expresar su amor, sus pensamientos y sus esperanzas de una manera tangible. En el caso de la escritura de cartas, "el escribir sobre una experiencia obliga a estructurar ideas y eso permite que en muchas ocasiones se analice el contenido de los pensamientos y se pueda encontrar un sentido a lo que ocurrió, a rescatar el aprendizaje". (Ramos, 2023, p.9)

En cuanto a las estrategias, claramente la mayoría de los padres desvinculados han utilizado las herramientas que consideran más apropiadas, considerando las pocas alternativas con las que cuentan para seguir estando presentes en la vida de sus hijos/as. A pesar de que muchos de ellos saben que quizás, los registros que han generado no llegaran a ser vistos por

sus hijos/as en un largo tiempo, manifestaron su deseo de realizarlos igualmente, para que estos registros sean la voz de una historia que, para ellos, ha sido un grito de amor incondicional para sus hijos/as.

## CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

### 5.1 Conclusiones

Las representaciones sociales del ejercicio de la paternidad en padres que están o han sido desvinculados de sus hijos/as pertenecientes al grupo “Crianza compartida Chile 2024”, se presentan como una visión de paternidad frustrada, dolorosa, difícil y profundamente condicionada por los roles de género tradicionales. Además, en general se percibe como una paternidad negada y sometida a los mandatos del sistema judicial de familia que sigue reproduciendo los antiguos roles patriarcales, a pesar de los avances jurídicos al respecto.

Se visibiliza la fuerte problemática de cómo el sistema judicial opera desde una acentuada contradicción, que se basa en la ley 20.680 (conocida como ley amor de papá), que se rige por los principios de corresponsabilidad e interés superior del niño, pero a la vez desvincula y dificulta la relación de los padres con sus hijos, generando muchas veces un daño irreconciliable en la relación padre-hijos/as. Se evidencia, como lo menciona Vargas y Pérez (2021) una falta de coherencia del sistema, que busca soluciones superficiales, enfocándose en lo externo y no en una actualización interna de sí mismo. Lentitud, inoperancia y sesgo de género fue lo que más se repitió en relación a cómo se percibe su funcionamiento.

Si bien estas nuevas formas de paternidad (más participativas y presentes) buscan abrirse camino, a pesar de las trabas que impone el sistema judicial de familia, se reconoce un problema de vinculación general entre los progenitores, y en cómo los roles tradicionales se interponen en el desarrollo saludable del vínculo paterno filial. Esto como lo comenta Aguilar (2006), es importante para una adecuada adaptación, aprendizaje y resolución de problemas de

los hijos, ya que se ha demostrado que cuando los progenitores resuelven sus conflictos mediante estrategias adecuadas los hijos también son capaces de hacerlo.

Los padres que participaron de este estudio, buscan construir y normalizar una representación social ideal de paternidad, que se basa en una crianza más igualitaria, enriquecedora y amplia que reconozca la importancia de su participación en la vida de sus hijos/as. Así como también buscan promover una mayor aceptación y valoración social, que no cuestione su potencial para brindarle amor y cuidados a sus hijos/as.

## **5.2 Discusión y recomendaciones**

En el análisis de las narrativas subjetivas resultantes de esta investigación se identificaron una serie de patrones que evidenciaron la complejidad de las dinámicas que subyacen esta problemática. La manera en que los padres ejercen la paternidad está profundamente relacionada con su historia de vida familiar y personal. En varios de los entrevistados se pudo observar una repetición de patrones y conflictos de pareja transferidos posteriormente al vínculo con el hijo/a. Los sentimientos negativos hacia las madres, producto de los conflictos vivenciados, son recurrentes en los padres entrevistados, pero esto no evita que ellos deseen profundamente re vincularse afectivamente con sus hijos/as, ya que los sentimientos de amor y protección no han dejado de existir. Se recomienda la comprensión profunda de temas que subyacen esta problemática como lo son temas de sexo, género, amor romántico, modernidad y postmodernidad, ya que en su comprensión se podrían encontrar posibles soluciones.

Se considera imprescindible la ejecución de nuevos estudios e investigaciones para ampliar nuestro entendimiento en torno a esta nueva representación social de paternidad, que

es compleja y en desarrollo, como lo es la realización de estudios que profundicen en temas relacionados a padres desvinculados. Por ejemplo, investigar qué desafíos enfrentan las familias de origen de estos padres, y cómo les afecta este contexto de desvinculación en que se encuentra su familiar. También investigar cómo para estos padres se torna un desafío reconstruir su vida con nuevas parejas y cómo este nuevo proyecto familiar se puede ver o no afectado por la problemática conyugal. Abordar investigaciones sobre las repercusiones en la vida de mujeres que tienen hijos desvinculados de sus padres por petición de ellas mismas, ya que consideramos relevante estudiar desde la otra cara de la moneda los efectos que genera esta situación.

Esta investigación evidenció un problema de salud mental muy profundo en los padres que afecta su aspecto emocional, físico y psicológico. Por este motivo, se sugieren investigaciones que indaguen extensamente cómo mejorar esta problemática, desde una perspectiva biopsicosocial y cómo el rol de los psicólogos puede contribuir a generar consciencia, a través de terapias, psicoeducación y herramientas prácticas para poder mejorar la calidad de vida de estos padres. Nos parece importante visibilizar socialmente este fenómeno junto con promover la coparentalidad y la crianza compartida.

## CAPÍTULO VI. REFERENCIAS

Acuña San Martín, M. (2013). El principio de corresponsabilidad parental. *Revista de Derecho, Universidad Católica del Norte*, 20(2), 21-59.

<https://revistaderecho.ucn.cl/index.php/revista-derecho/article/view/1947/1573>

Aguilar, J.M. (2009). *Con Mamá y con Papá*. Editorial Almuzara.

Alaminos, A. (2006). Tema 2. *El muestreo en la investigación social. Elaboración, análisis e interpretación de encuestas, cuestionarios y escalas de opinión*, 41.

<https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/20331/1/Elaboraci%C3%B3n,%20an%C3%A1lisis%20e%20interpretaci%C3%B3n.pdf#page=41>

Armijo Garrido, L. (2018). Los discursos de legitimación de los padres trabajadores chilenos sobre la reproducción del cuidado. *Revista Polis*, 17(50), 23-45.

<https://www.scielo.cl/pdf/polis/v17n50/0718-6568-polis-17-50-00023.pdf>

*Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología*, 2(5), 419-436.

<https://www.integracion-academica.org/attachments/article/60/06%20Buen%20padre%20-%20Fernandez%20Oyarz%C3%BAn%20Pelayo.pdf>

\_Barrantes Valverde, K., & Cubero Cubero, M. F. (2014). La maternidad como un constructo social determinante en el rol de la feminidad. *Revista Electrónica de Estudiantes de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica*, 9(1), 29-42.

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/article/view/15248/14545>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2 de septiembre de 2014) *Ley Fácil, Igualdad de padre y madre en el cuidado de los hijos*.

<https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/igualdad-de-padre-y-madre-en-el-cuidado-de-los-hijos>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (24 de octubre del 2022) *Ley Fácil, Pensión alimenticia*.

<https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/pension-alimenticia-para-menores>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2013). *Ley 20.680: Introduce modificaciones al Código Civil y a otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados*.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1052090>

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.

[https://drive.google.com/file/d/1JDlaMat\\_QAIO-zrS9ybhobMeeY8d-unc/view?pli=1](https://drive.google.com/file/d/1JDlaMat_QAIO-zrS9ybhobMeeY8d-unc/view?pli=1)

Bonino, L. (2000). *Las nuevas paternidades*. [Archivo PDF].

<https://corporacionparaeldesarrolloregional.org/wp-content/uploads/2020/10/Las-nuevas-paternidades.-Luis-Bonino.pdf>

Bolaños Cartujo, J. I. (2002). El síndrome de alienación parental: Descripción y abordajes psico-legales. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 2(3), 25-45.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2516701>

Butler, J (1990) *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

[https://www.lauragonzalez.com/TC/El\\_genero\\_en\\_disputa\\_Buttler.pdf](https://www.lauragonzalez.com/TC/El_genero_en_disputa_Buttler.pdf)

Castillo, J. & Morales, H. (2013). Los estudios de género a las nuevas masculinidades y/o los movimientos de padres por la custodia compartida de sus hijos e hijas. *Revista Educación y Humanismo*, 15(24), 107-121.

<https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/educacion/article/view/2208/2100>

Cámara de Diputados de Chile. (2021). *Proyecto de ley para sancionar al padre o madre que acuse falsamente al otro progenitor de abusos sexuales para impedir o dificultar las visitas decretadas judicialmente o de mutuo acuerdo* [Archivo PDF].

<https://www.diarioconstitucional.cl/wp-content/uploads/2021/05/mocio%CC%81n-3.pdf>

Carabí, A., & Segarra, M. (2000). *Nuevas masculinidades*. Icaria Editorial.

<https://books.google.es/books?>

[hl=es&lr=&id=BCqJtVeGP6IC&oi=fnd&pg=PA7&dq=nuevas+masculinidades&ots=f90lHiJPzr&sig=nouUdnECTLBNEidIFG6mk6E8lao#v=onepage&q=nuevas%20masculinidades&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=BCqJtVeGP6IC&oi=fnd&pg=PA7&dq=nuevas+masculinidades&ots=f90lHiJPzr&sig=nouUdnECTLBNEidIFG6mk6E8lao#v=onepage&q=nuevas%20masculinidades&f=false)

Carreta, F y Greeven, N (2020) *Régimen de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular* [Archivo PDF]

[https://academiajudicial.cl/wp-content/uploads/2021/09/13\\_Regimen-de-alimentos-cuidado-personal-y-RDR.pdf](https://academiajudicial.cl/wp-content/uploads/2021/09/13_Regimen-de-alimentos-cuidado-personal-y-RDR.pdf)

Cardenas (2000) *El abuso de la denuncia de abuso*. [Archivo PDF]

[https://www.eduardocardenas.com.ar/wp-content/uploads/articulos\\_pdf/El%20abuso%20de%20la%20denuncia%20de%20abus%20-%20Eduardo%20Cardenas.pdf](https://www.eduardocardenas.com.ar/wp-content/uploads/articulos_pdf/El%20abuso%20de%20la%20denuncia%20de%20abus%20-%20Eduardo%20Cardenas.pdf)

Centro médico Maiposalud (15 de junio de 2019) *Cómo influye el apego con el padre en la forma de enfrentar la vida*.

<https://maiposalud.cl/blog/como-influye-el-apego-con-el-padre-en-la-forma-de-enfrentar-lavida/>

Chávez Ventura, G., Cruz Espinoza, H. S., & Grimaldo Muchotrigo, M. P. (2014). *El consentimiento informado en las publicaciones latinoamericanas de psicología*. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 32(2), 345-359.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-47242014000200012&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-47242014000200012&script=sci_arttext)

Colegio de Psicólogos de Chile. (1996). *Código de ética profesional*. Chile.

[https://www.studocu.com/cl/document/universidad-santo-tomas\\_chile/antropologia/codigo-de-etica-profesional-vigente/2269951](https://www.studocu.com/cl/document/universidad-santo-tomas_chile/antropologia/codigo-de-etica-profesional-vigente/2269951)

Copano, A y Ubach, A. (2013). *Estilos parentales, parentalidad positiva y formación de padres*. *Revista Ciencias Psicológicas*, 7(1), 83-95.

<http://www.scielo.edu.uy/pdf/cp/v7n1/v7n1a08.pdf>

De Toscano, G. T. (2009). *La entrevista semi-estructurada como técnica de investigación*. *Graciela Tonon (comp.)*, 46, 45-73.

<https://colombofrances.edu.co/wpcontent/uploads/2013/07/>

[libro\\_reflexiones\\_latinoamericanas\\_sobre\\_investigacin\\_cu.pdf#page=48](libro_reflexiones_latinoamericanas_sobre_investigacin_cu.pdf#page=48)

D'Espíndula, T. S., & França, B. H. S. (2016). Aspectos éticos y bioéticos de la entrevista en investigación: el impacto en la subjetividad. *Revista Bioética*, 24, 495-502.

<https://www.scielo.br/j/bioet/a/RR3snTCFNYt85SYmRStZxSs/?lang=es>

Dragnic, M (2016) Feminismo hiperreal. *Le Monde diplomatique*. Recuperado en

<https://www.lemondediplomatique.cl/feminismo-hiperreal-por-mia-dragnic.html>

Duque Acosta, C. A. (2010). Judith Butler y la teoría de la performatividad de género. *Revista de Educación y Pensamiento*, 17, 85-95.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4040396>

Dumont, J., Cuadros, M., Tito, L., y Cárdenas, J. (2020). Importancia de la familia: Un análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. *Horizonte de la Ciencia*, 10 (18).

<https://www.redalyc.org/journal/5709/570968990013/570968990013.pdf>

De Martino Bermúdez, M. (2013). Connel y el concepto de masculinidades hegemónicas: Notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu. *Revista Estudios Feministas*, 21(1), 424.

<https://www.scielo.br/j/ref/a/X5HJLNgP3fJGcXX6BtbrFwH/?format=pdf&lang=es>

Espinoza, R. (2016). Una mirada al involucramiento paterno: Participación de los hombres jefes de hogar de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica en actividades de cuidado directo. *Revista Redalyc*, 31(2), 301-329.

<https://www.redalyc.org/pdf/312/31245858002.pdf>

Estalayo Martin, L (2010). ¿Qué significa ser un buen padre? *Revista de la asociación española de neuropsiquiatría*, 30(3), 419-436.

<https://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/v30n3/05.pdf>

Fernandez, O., Oyarzun, M., y San Pelayo, E. (2014). ¿Quién es un buen padre? Representaciones femeninas acerca de la paternidad. *Revista científica y profesional de la*

García, V (2021) *Análisis del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el otorgamiento de la guarda y custodia de un menor de edad* [Tesis de Maestría, Universidad Católica de Cuenca]

<https://dspace.ucacue.edu.ec/server/api/core/bitstreams/887766e1-22a6-477b-acaf-5ff122fac9c1/content>

Gardea Pichardo, J. L. (2021). Dos conceptos de masculinidad hegemónica. *Murmullos Filosóficos, Nueva Época*, 3, 1-11.

[https://www.academia.edu/47761332/Dos\\_conceptos\\_de\\_masculinidad\\_hegem%C3%B3nica\\_Raewyn\\_Connell\\_y\\_James\\_W\\_Messerschmidt](https://www.academia.edu/47761332/Dos_conceptos_de_masculinidad_hegem%C3%B3nica_Raewyn_Connell_y_James_W_Messerschmidt)

Guerrero, C. (2021). *Representaciones sociales sobre paternidad (es) en técnicos y profesionales sanitarios pertenecientes a centros de salud familiar de la comuna de Valparaíso* [Tesis de Maestría, Universidad de Chile].

[https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/181040/Tesis\\_Camilo%20Guerrero%20Nancuante.pdf?sequence=1](https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/181040/Tesis_Camilo%20Guerrero%20Nancuante.pdf?sequence=1)

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2017). Alcance de la Investigación.

[http://metabase.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2792/510\\_06\\_color.pdf](http://metabase.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2792/510_06_color.pdf)

Ladino, N., & López, P. (2018). Así hemos sido padres un aporte a la construcción de las representaciones sociales sobre paternidad. *Revista Pensamiento Americano*, 11(20),190-212.

<http://portal.amelica.org/ameli/journal/761/7613759015/7613759015.pdf>

Lindsay, G. (2009). *Ética profesional y psicología. Papeles del psicólogo*, 30(3), 184-194.

<https://www.redalyc.org/pdf/778/77811790002.pdf>

Mardones, K. (2022). Representaciones de la paternidad para universitarias/os sin hijas/os de Valdivia, Chile. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(3), 294-313.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692715X2022000300294&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692715X2022000300294&script=sci_arttext)

Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea digital*. (2), 1-23. Universidad de Guadalajara.

<https://raco.cat/index.php/Athenea/article/view/34106/33945>

Moreno Carmona, N. D. (2013). Familias cambiantes, paternidad en crisis. *Psicología desde el Caribe*, 30(1), 177-209.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-417X2013000100009&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-417X2013000100009&script=sci_arttext)

Noreña, A. L., Alcaraz-Moreno, N., Rojas, J. G., & Rebolledo-Malpica, D. (2012). *Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. Aquichan*, 12(3), 263-274.

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-59972012000300006&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-59972012000300006&script=sci_arttext)

Olavarría, J., & Parrini, R. (Eds.). (2000). *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia: Primer encuentro de estudios de masculinidad*. FLACSO-Chile / Universidad Academia de Humanismo Cristiano / Red de Masculinidad.

<https://joseolavarria.cl/wp-content/uploads/downloads/2010/10/Masculinidades-indentidades-y-familia.pdf>

Oriol-Bosch, Albert. (2012). Resiliencia. *Educación Médica*, 15(2), 77-78. Recuperado en 06 de agosto de 2024, de

[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1575-18132012000200004&lng=es&tlng=es.](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132012000200004&lng=es&tlng=es)

Ortner, S (1972) ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? [Archivo PDF]

<https://seminarioatap.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/03/sherry-ortner-es-la-mujer-al-hombre.pdf>

Ospina Botero, M y Vanderbilt Martínez, A. (2009) Rol del padre en las familias cuya madre ha emigrado al exterior. *Revista académica e institucional de la UCPR*. 84 (2), 1-20

<https://revistas.ucp.edu.co/index.php/paginas/article/view/2109/1958>

Pazos Morán, M. (2011). Roles de género y políticas públicas. *Nueva Época*, (73), 5-23.

[https://biblioteca.colson.edu.mx/e-docs/revistas\\_e/RST/RST73.pdf](https://biblioteca.colson.edu.mx/e-docs/revistas_e/RST/RST73.pdf)

Perera Pérez, M. (2003). *A propósito de las representaciones sociales: Apuntes teóricos, trayectoria y actualidad*. En CD Caudales. La Habana, Cuba: Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas

<https://core.ac.uk/download/pdf/35230413.pdf>

Pineda Gonzales, J. A. (2018). El síndrome de alienación parental en la legislación y jurisprudencia nacional. *Vox Juris*, 36(2), 107-120.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6523165>

Portilla-Saavedra, D., Moya-Vergara, R., & Pinto-Cortez, C. (2021). Perspectivas y tendencias actuales del concepto de alienación parental: Una revisión sistemática de la literatura. *Terapia Psicológica*, 39(2), 237-255

<https://www.scielo.cl/pdf/terpsicol/v39n2/0718-4808-terpsicol-39-02-0237.pdf>

Quiero, N. (19 de junio de 2022). Paternidad: un constructo social en necesaria evolución. *Diario Concepción*.

<https://www.diarioconcepcion.cl/ciencia-y-sociedad/2022/06/19/paternidad-un-constructo-social-en-necesaria-evolucion.html>

Quintana, A (2017) *Construcción y validación del cuestionario PSIFOCU para la evaluación psicológica de la custodia* [Archivo PDF].

<https://repository.libertadores.edu.co/server/api/core/bitstreams/13905830-33c8-4296-a407-9b148e2a807d/content>

Ramos, C (2023) La escritura como terapia de liberación emocional para reducir síntomas de la depresión. *revista dilemas contemporáneos*.

<https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/3588/3539>

Rico, A. (2021). *Relación entre los estilos de crianza y apego en estudiantes de dos instituciones educativas de la ciudad de Arequipa*. [Tesis de maestría, universidad católica San pablo].

<https://repositorio.ucsp.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/44775b5a-2100-46ca-8758-2c792d5c9c94/content>

Rich, A. (1976). *Nacemos de mujer: La maternidad como experiencia e institución*. Traficantes de Sueños.

<https://archive.org/details/2019NacemosDeMujer/page/58/mode/2up>

Rodríguez Pinto, M. S. (2009). El cuidado personal de niños y adolescentes en la familia separada: Criterios de resolución de conflictos de intereses entre padres e hijos en el nuevo derecho chileno de familia. *Revista Chilena de Derecho*, 36(3), 545-586.

<https://www.scielo.cl/pdf/rchilder/v36n3/art05.pdf>

Saldaña Muñoz, L. (2018). Relaciones de género y arreglos domésticos: Masculinidades cambiantes en Concepción, Chile. *Revista Polis*, 17(50), 183-204.

<https://www.scielo.cl/pdf/polis/v17n50/0718-6568-polis-17-50-00183.pdf>

Sefton, A. (2006). Paternidades en las culturas contemporáneas. *La ventana. Revista de estudios de género*, 3(23), 37-69.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v3n23/1405-9436-laven-3-23-37.pdf>

Suárez Delucchi, Nicolás, y Herrera, Pablo. (2010). La Relación del Hombre con su Primer(a) Hijo(a) Durante los Primeros Seis Meses de Vida: Experiencia Vincular del Padre. *Psykhe*. 19(2), 91-104

<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282010000200009>

Tachoures, R (2021) *Manual de relación directa y regular* [Archivo PDF].

<https://www.iceph.cl/wp-content/uploads/2021/11/Manual-Relacion-directa-y-regular.pdf>

Tobos Vergara, A. R. (2013). *Representaciones sociales de padre y paternidad. Un estudio en el diario colombiano el tiempo, del año 2010*. [Tesis de doctorado, universidad de Colombia]

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/50821/46450265.2013.pdf?sequence=1>

Torres Velásquez, L. E. (2004). La paternidad: Una mirada retrospectiva. *Revista Ciencias Sociales*, 3(105), 47-58.

<https://www.redalyc.org/pdf/153/15310504.pdf>

Trujillo-Cristoffanini, M., & Araya-Concha, A. (2023). No pago de pensiones de alimentos como violencia económica: Análisis de género de la experiencia de mujeres chilenas. *Universum*, 38(2), 617-637. Universidad de Talca.

<https://www.scielo.cl/pdf/universum/v38n2/0718-2376-universum-38-02-617.pdf>

Vargas Pavez, M., & Pérez Ahumada, P. (2021). Pensiones de alimentos: Algunas razones para explicar el fenómeno del incumplimiento. *Revista de Derecho Universidad de Concepción*, 250, 219-258.

<https://www.scielo.cl/pdf/revderudec/v89n250/0718-591X-revderudec-89-250-219.pdf>

Vicuña Echaiz, M. de los Á. (2022). *La ausencia de corresponsabilidad parental en Chile: La falta de perspectiva de género en el sistema de garantías para obtener el pago de la pensión de alimentos* [Memoria para optar al grado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales]. Universidad de Chile.

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/184129/La-ausencia-de-corresponsabilidad-parental-en-Chile-la-falta-de-perspectiva-de-genero.pdf>

\_Weidenslaufer, C., Lampert, M. P., & Truffello, P. (2023). *Alienación parental: Definiciones, antecedentes legislativos en Chile y derecho comparado* [Archivo PDF]. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

[https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/34183/1/BCN\\_alienacion\\_parental\\_2023\\_CW\\_MPL\\_PT.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/34183/1/BCN_alienacion_parental_2023_CW_MPL_PT.pdf)

Zicavo, N. y Fuentealba, A. (2012). *Resignificando la paternidad, crianza y masculinidad en padres post divorcio* [Archivo PDF].

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/3693/2958>

## **CAPÍTULO VII. ANEXOS**

A continuación, se expone el consentimiento informado que firmaron los participantes de esta investigación, con la finalidad de transparentar esta información, junto con exponer ampliamente el instrumento usado para la recolección de los datos obtenidos.

### **7.1 Consentimiento informado (entrevistas)**

Estimado/a Señor/a:

Usted ha sido invitado/a a participar en la investigación “Representaciones sociales del ejercicio de la paternidad en padres pertenecientes a la comunidad “Crianza Compartida, Chile”, dirigida por el Profesor Raúl Ortiz Contreras, académico de la Universidad Miguel de Cervantes y las estudiantes de Psicología Paula Reveco y María Eugenia Sánchez. El objetivo de esta investigación es conocer las representaciones sociales del ejercicio de la paternidad en padres pertenecientes a la comunidad Crianza Compartida

Por intermedio de este documento se le está solicitando que participe en esta investigación, ya que forma parte del grupo “Crianza Compartida” y desea participar

voluntariamente en esta investigación. El propósito de esta investigación es comprender las representaciones sociales del ejercicio de la paternidad y visibilizar la problemática que se presenta en el estudio. Su participación es voluntaria, consistirá en la realización de una entrevista semiestructurada que se realizará vía remota o presencial.

El que Ud. decida participar de esta investigación no conlleva riesgos para su salud, ni su persona debido a que se mantendrá en confidencialidad su apellido y solo se mencionará su nombre.

Su participación en esta investigación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental y es voluntaria. Usted puede negarse a participar o dejar de participar total o parcialmente en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello ni recibir ningún tipo de sanción. Su participación en este estudio no contempla ningún tipo de compensación o beneficio, a no ser haber aportado a la construcción del conocimiento sobre un tema sensible, vinculado con su experiencia. Cabe destacar que la información obtenida en la investigación será guardada por la investigación y quedará publicada en las dependencias de la Universidad Miguel de Cervantes, facultad de Psicología y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

Una vez finalizada la investigación, los participantes tendrán derecho a conocer los resultados del mismo para lo cual se realizarán presentaciones en el mismo establecimiento o comunidad con los principales resultados a los participantes.

Ni su apellido, ni su RUT ni ningún tipo de información que pueda identificarlo en su totalidad aparecerá en los registros del estudio.

El participar en este estudio no tiene costos para Usted y no recibirá ningún pago por estar en este estudio. Si Ud. desea, se le entregará una copia de la investigación.

Ud. puede negarse a participar en cualquier momento, lo cual no la perjudicará ni tendrá consecuencias para Usted, tampoco le afectará física ni emocionalmente. El retirarse del estudio no le representará ningún inconveniente.

Una vez concluida la investigación Usted tendrá derecho a conocer los resultados, resultados del estudio serán utilizados con fines científicos, divulgación en y creación de información científica de utilidad para la sociedad y la comunidad.

Si tiene dudas o consultas respecto de la participación en la investigación puede contactar a los investigadores responsables de este estudio.

Parte del procedimiento normal en este tipo de investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización (consentimiento informado). Para ello le solicitamos contestar y devolver firmada la hoja adjunta a la brevedad.

Agradezco desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.

### **Acta consentimiento informado**

Yo ....., Rut....., miembro de la comunidad..... acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación "Representaciones sociales del ejercicio de la paternidad en padres pertenecientes a la comunidad "Crianza Compartida, Chile", dirigida por el profesor Raúl Ortiz y las alumnas Paula Reveco y María Eugenia Sánchez de la Universidad Miguel de Cervantes.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en una serie de entrevistas que se realizarán durante el transcurso del estudio.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será **solamente mencionada mi nombre y la inicial de mi primer apellido para mantener la confidencialidad.** Entiendo que la información será analizada por los investigadores en forma grupal y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal. Por último, la información que se obtenga será guardada y analizada por el equipo de investigación, resguardada en dependencias de la Universidad Miguel de Cervantes y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Nombre Participante

Nombre Investigador

Firma

Firma

Fecha:

Fecha:

Cualquier pregunta que desee hacer durante el proceso de investigación podrá hacerla a la siguiente persona y dirección: **Sr. XXXXX XXXXX**, xxxxxxxxxxxxxx, Correo electrónico: xxxxxxxx@xxxxx

Si Ud. siente que en este estudio se han vulnerado sus derechos podrá contactarse con el presidente del Comité del Ético Científico de la Universidad Miguel de Cervantes Fonoxxxxxx, **Correo electrónico: xxxxxxxx**

## 7.2 ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Para esta investigación se utilizó como instrumento principal de medición la técnica de la entrevista cualitativa semiestructurada, la cual se define como “un instrumento capaz de adaptarse a las diversas personalidades de cada sujeto, en la cual se trabaja con las palabras del entrevistado y con sus formas de sentir, no siendo una técnica que conduce simplemente a recabar datos acerca de una persona, sino que intenta hacer hablar a ese sujeto, para entenderlo desde dentro” (Corbetta 2003, pp. 72-73 como se citó en De toscano, 2009 p. 50 )

Esta técnica se caracteriza por la interacción entre el entrevistado y entrevistador, destacando su flexibilidad y profundización en las percepciones, experiencias y significados que los participantes otorgan a sus vivencias. También se debe indicar que esta técnica combina elementos de la entrevista estructurada y no estructurada, permitiendo una mayor profundidad en la obtención de la información. De toscano (2009)

“Este tipo de entrevista facilita la recolección y el análisis de saberes sociales cristalizados en discursos, que han sido contruidos por la práctica directa y no mediada de los protagonistas” (Corbetta 2003, pp. 72-73 como se citó en De toscano, 2009 p. 50). De esta

manera, este tipo de entrevista permite entender el contexto social, cultural y personal de las respuestas, lo que enriquece el análisis de los datos recolectados en esta investigación.

Finalmente, compartir que elegimos la entrevista semiestructurada para nuestro proyecto de investigación, porque ofrece un equilibrio óptimo entre estructura y flexibilidad. Esta metodología nos permitió seguir un guion de preguntas predefinidas, lo que aseguró que se cubrieran los temas más relevantes de nuestra investigación, mientras que, al mismo tiempo nos brindó libertad de explorar en profundidad las respuestas de los participantes.

Además, la naturaleza de la entrevista semiestructurada, facilitó la construcción de una relación de confianza con nuestros entrevistados, lo que nos puede sugerir que las respuestas fueron más honestas y significativas. También consideramos que este enfoque es especialmente valioso en temas complejos o sensibles, donde el contexto y la experiencia personal son fundamentales para comprender las perspectivas de los participantes.

Finalmente destacar que la entrevista semiestructurada “Es una técnica útil para obtener informaciones de carácter pragmático, acerca de cómo los sujetos actúan y reconstruyen el sistema de representaciones sociales en sus prácticas individuales, con el fin de lograr la construcción del sentido social de la conducta individual o del grupo de referencia de un sujeto, a través de la recolección de un conjunto de saberes privados” (Alonso,1999 como se citó en De toscano, 2009 p. 49)

## **Pauta de preguntas para investigación tesina**

### **Introducción**

Buenos días, muchas gracias por aceptar realizar esta entrevista, estamos realizando una investigación sobre las representaciones sociales de padres que mantienen un régimen de relación directa y regular con sus hijos pertenecientes al grupo “Crianza compartida Chile”. Tu experiencia será de mucha ayuda para nosotros.

Esta entrevista puede tener una duración indeterminada, nos interesa conocer todas tus opiniones, no hay respuestas buenas o malas, correctas o incorrectas, y puedes abstenerte de responder alguna pregunta cuando tú lo desees.

**Datos personales del entrevistado:**

Nombre completo:

Edad:

Estado Civil:

A que se dedica:

Lugar de residencia:

Cuántos hijos/as tiene:

Nivel educacional:

**Preguntas sobre el tema**

***Identificar las narrativas subjetivas que explican desde su mirada la situación actual de no poder ejercer el cuidado de su hijos/as***

Por favor, ¿nos podría narrar su historia familiar y cómo llegó a la situación actual?

¿Qué aspectos de su situación personal o familiar cree que han contribuido a no poder ejercer el cuidado de sus hijos?

¿Qué emociones o sentimientos predominan en usted al no poder/si poder ejercer el cuidado de sus hijos en las condiciones actuales?

¿Qué factores externos, como el apoyo de la familia o amigos, han sido clave para afrontar la separación/cuidado de sus hijos?

¿Cómo cree que se podría mejorar la comunicación y colaboración entre padres separados para garantizar el bienestar de los hijos?

¿Cómo describiría su situación actual con respecto a no poder ejercer su rol parental?

***Explorar las percepciones de los padres sobre el papel del sistema judicial chileno, en la protección de los derechos parentales y el bienestar de los hijos/as***

¿Cómo describiría su experiencia con el sistema judicial chileno en lo que respecta a la protección de sus derechos parentales y el bienestar de sus hijos?

¿Qué aspectos del sistema judicial considera que podrían mejorar para proteger mejor los derechos parentales y el bienestar de los hijos?

***Comprender e identificar los desafíos, obstáculos y estrategias de afrontamiento que utilizan los padres para hacer frente a las nuevas condiciones de relación con sus hijos/as.***

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta usted como padre en las nuevas condiciones del ejercicio de la paternidad?

¿Qué estrategias ha utilizado, como padre, para continuar vinculándose con su hijo, una vez iniciado el conflicto?

***Conocer la situación educacional de los padres, para lograr identificar si esta dimensión influye en su percepción de su rol parental.***

¿Ha sentido que su nivel educacional ha sido un obstáculo o un beneficio para ejercer su rol parental?

¿Cree que su nivel educacional y económico influye de alguna forma para ejercer sus derechos parentales de manera efectiva?